BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **29 de abril de 2010** | **Núm. 384**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/078335 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Jesús
Promoción de la lengua y la cultura gallega en los medios de comunicación públicos de titularidad estatal (núm. reg. 110669). *Retirada* 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)

184/079100 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Conocimiento por el Presidente del Gobierno de la oferta de dos clínicas a las jóvenes andaluzas que posean el carné joven, aplicable a «consultas y servicios directos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)», así como actuaciones para que el Instituto Andaluz de la Juventud excluya dicha actividad del listado de ventajas económicas que proporciona el carné joven (núm. reg. 108439)..... 52

184/079101 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Conocimiento por la Ministra de Igualdad de la oferta de dos clínicas a las jóvenes andaluzas que posean el carné joven, aplicable a «consultas y servicios directos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)» (núm. reg. 108440) 53

184/079102 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Opinión de la Ministra de Igualdad acerca de la consideración del aborto como un hecho diario más (núm. reg. 108441)..... 53

184/079103 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Medidas previstas por la Ministra de Igualdad para excluir el aborto de los actos que pueden ser objeto de rebaja para las titulares andaluzas del carné joven (núm. reg. 108442) 53

184/079104 Autor: Domínguez González, Manuel
Incidencia en la Agencia Antidopaje del Plan de Acción Inmediata 2010 (núm. reg. 108462) 54

Páginas

184/079105 Autor: Domínguez González, Manuel
Distribución del recorte en la Secretaría de Estado para el Deporte-Consejo Superior de Deportes en aplicación del Plan de Acción Inmediata 2010 (núm. reg. 108463) 54

184/079106 Autor: Fajarnés Ribas, Enrique
Situación del proyecto de instalación de un parque eólico marino frente a las costas de Sant Antoni de Portmany, en la isla de Eivissa (núm. reg. 108464) 54

184/079107 Autor: Fajarnés Ribas, Enrique
Estado de las obras de construcción de la desaladora de Santa Eulària des Riu, en la isla de Eivissa (núm. reg. 108465) 54

184/079108 Autor: Fajarnés Ribas, Enrique
Fecha prevista para la finalización de la desaladora de Santa Eulària des Riu, en la isla de Eivissa (núm. reg. 108466)..... 54

184/079109 Autor: Fabra Fernández, Andrea
Motivos por los que el Ministerio de Fomento no contesta al estudio informativo encargado y remitido por la Autoridad Portuaria en diciembre de 2008 relativo a los accesos sur al puerto de Castellón (núm. reg. 108467) 54

184/079110 Autor: Fabra Fernández, Andrea
Calendario de actuaciones para la realización de las obras del acceso sur al puerto de Castellón (núm. reg. 108468)..... 55

184/079111 Autor: Fabra Fernández, Andrea
Forma en la que piensa el Ministerio de Fomento que las empresas instaladas en el dársena sur del puerto de Castellón, así como los adyacentes al mismo, tienen previsto mover las mercancías cuyo volumen es muy superior al millón de toneladas (núm. reg. 108469) 55

184/079112 Autor: Erias Rey, Antonio
Mantenimiento de la previsión inicial de dedicar 21'96 millones de euros del presupuesto de 2010, al reparto de la denominada «2.ª bombilla» (núm. reg. 108470)..... 55

184/079113 Autor: Erias Rey, Antonio
Eficacia de la recogida de la primera bombilla gratuita, repartida en el año 2009 por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo (núm. reg. 108471)..... 55

184/079114 Autor: Erias Rey, Antonio
Destino de los stocks de bombillas para repartir que no han sido entregadas existentes en las oficinas de Correos (núm. reg. 108472)..... 55

184/079115 Autor: Erias Rey, Antonio
Previsiones acerca de continuar repartiendo bombillas gratuitas en el año 2010, así como actuaciones para lograr la sutitución de las 25 bombillas que aproximadamente se calculan en cada hogar español (núm. reg. 108473)..... 56

184/079116 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Situación económica del ISFAS (núm. reg. 108474) 56

184/079117 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio
Renovación de los conciertos con el ISFAS por las compañías (núm. reg. 108475)..... 56

184/079118 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Arresto de miembros de distintos partidos opositores en Cuba para impedir su participación en la reunión mensual de la Agenda para la Transición (núm. reg. 108476)..... 56

184/079119 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Refuerzo y aumento del control sobre las voces de la Disidencia en Cuba (núm. reg. 108477) 57

Páginas

184/079120 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Impedimientos puestos para la concentración de las Damas de Blanco, en la Iglesia de Santa Rita en la ciudad de La Habana (núm. reg. 108478) 57

184/079121 Autor: Romero Girón, Aurelio
8 preguntas sobre número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en diferentes provincias andaluzas (núm. reg. 108480)..... 57

184/079122 Autor: Romero Girón, Aurelio
5 preguntas sobre poblaciones de diferentes provincias andaluzas que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio (núm. reg. 108481)..... 59

184/079123 Autor: Romero Girón, Aurelio
8 preguntas sobre términos municipales de diferentes provincias andaluzas en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación (núm. reg. 108482) 59

184/079124 Autor: Romero Girón, Aurelio
8 preguntas sobre recaudación obtenida en diferentes provincias andaluzas por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009 (núm. reg. 108483) 61

184/079125 Autor: Romero Girón, Aurelio
8 preguntas sobre recaudación obtenida en diferentes provincias andaluzas por el Impuesto de Valor Añadido (IVA) en el año 2009 (núm. reg. 108484)..... 62

184/079126 Autor: Romero Girón, Aurelio
8 preguntas sobre recaudación obtenida en diferentes provincias andaluzas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2009 (núm. reg. 108485) 63

184/079127 Autor: Romero Girón, Aurelio
8 preguntas sobre recaudación obtenida en diferentes provincias andaluzas por el Impuesto de Sociedades en el año 2009 (núm. reg. 108486)..... 64

184/079128 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
9 preguntas sobre previsiones acerca de incrementar el personal y la dotación económica de diferentes BRIF para los próximos años (núm. reg. 108487)..... 65

184/079129 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
9 preguntas sobre previsiones acerca del mantenimiento de diferentes BRIF para los próximos años (núm. reg. 108488) 67

184/079130 Autor: Peralta Viñes, Miguel Ignacio
22 preguntas sobre cuantía de la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado de diferentes municipios de la provincia de Alicante, así como cantidad en la que se fijan las entregas a cuenta para dichos municipios en el ejercicio 2010 (núm. reg. 108489) 69

184/079131 Autor: Romero Girón, Aurelio
Recaudación obtenida en Jerez de la Frontera en el año 2009 por el impuesto sobre alcohol (núm. reg. 108490) 72

184/079132 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para licitar la redacción del proyecto de construcción de la circunvalación de O Barco de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 108491) 73

184/079133 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para la puesta en servicio de la circunvalación norte de Ourense (núm. reg. 108492) 73

Páginas

184/079134 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para comenzar las obras de la circunvalación norte de Ourense (núm. reg. 108493) 73

184/079135 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para licitar las obras del proyecto de la circunvalación norte de Ourense (núm. reg. 108494) 73

184/079136 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para someter a información pública el proyecto de la circunvalación norte de Ourense (núm. reg. 108495) 74

184/079137 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Razones por las que el Gobierno no ha sometido en el primer trimestre de 2010 a información pública el proyecto de la circunvalación norte de Ourense (núm. reg. 108496) 74

184/079138 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para el comienzo de las obras de la construcción de la circunvalación de O Barco de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 108497) 74

184/079139 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para la puesta en servicio de la circunvalación de O Barco de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 108498) 74

184/079140 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Razones de la paralización de las obras de rehabilitación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado de O Barco de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 108499) 75

184/079141 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Fecha prevista para la conclusión de las obras de rehabilitación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado de O Barco de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 108500) . 75

184/079142 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivo por el que la Seiasa del Norte en el proyecto de Presupuestos de 2010 retrasa la finalización de los regadíos de la provincia de Ourense a 2013 (núm. reg. 108501). 75

184/079143 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivos por los que la entidad SEIASA del Norte destina para 2010 a los regadíos de la provincia de Ourense 542.000 euros en vez de los 8,5 millones de euros previstos (núm. reg. 108502) 76

184/079144 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Partida de inversión existente en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada al Regadío Lamas Ganade, en la provincia de Ourense, además de lo que prevé invertir la Seiasa del Norte (núm. reg. 108503) 76

184/079145 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Partida de inversión existente en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada al Regadío San Lorenzo de Sabucedo, en la provincia de Ourense, además de lo que prevé invertir la Seiasa del Norte (núm. reg. 108504) 76

184/079146 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Partida de inversión existente en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada al Regadío Parte Alta Río Limia, en la provincia de Ourense, además de lo que prevé invertir la Seiasa del Norte (núm. reg. 108505) 76

Páginas

184/079147 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivo por el que la Seiasa del Norte destina en 2010 tan sólo 542.000 euros para una obra con coste superior a 27 millones de euros (núm. reg. 108506)..... 77

184/079148 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 para los regadíos de la provincia de Ourense (núm. reg. 108507) 77

184/079149 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Partida de inversión existente en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada al Regadío Corno do Monte, en la provincia de Ourense, además de lo que prevé invertir la Seiasa del Norte (núm. reg. 108508)..... 77

184/079150 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivos para querer desmantelar la BRIF de Laza, así como sus puestos de trabajo (núm. reg. 108509)..... 77

184/079151 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Medios para la extinción de incendios para el verano de 2010 (núm. reg. 108510)..... 77

184/079152 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Medios para la extinción de incendios para el invierno de 2011 (núm. reg. 108511).... 78

184/079153 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Medios para la extinción de incendios para el verano de 2011 (núm. reg. 108512)..... 78

184/079154 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Medios para la extinción de incendios para la primavera de 2010 (núm. reg. 108513). 78

184/079155 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivos para la disolución de las BRIF (núm. reg. 108514) 78

184/079156 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivos para transferir las BRIF a las Comunidades Autónomas (núm. reg. 108515) . 78

184/079157 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivos para trasladar a la Comunidad Autónoma de Galicia las competencias y el trabajo que estaba realizando la BRIF de Laza (núm. reg. 108516) 78

184/079158 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Motivos para trasladar al Ministerio de Defensa las competencias y el trabajo que estaba realizando la BRIF de Laza (núm. reg. 108517) 79

184/079159 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Previsiones acerca de incrementar el personal y la dotación económica para el refuerzo de los operativos de lucha contra incendios en Galicia, para la campaña de 2010 (núm. reg. 108518)..... 79

Páginas

184/079160 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén
Delgado Arce, Celso Luis
Previsiones acerca de incrementar el personal y la dotación económica para el refuerzo de los operativos de lucha contra incendios en Galicia (núm. reg. 108519) 79

184/079161 Autor: Alonso Aranegui, Alfonso
Distribución del recorte del Ministerio de Sanidad y Política Social en aplicación del Plan de Acción Inmediata (núm. reg. 108520)..... 79

184/079162 Autor: Alonso Aranegui, Alfonso
Distribución del recorte del Ministerio de Trabajo e Inmigración en aplicación del Plan de Acción Inmediata (núm. reg. 108521)..... 79

184/079163 Autor: Alonso Aranegui, Alfonso
Distribución del recorte del Ministerio de Cultura en aplicación del Plan de Acción Inmediata (núm. reg. 108522)..... 80

184/079164 Autor: Alonso Aranegui, Alfonso
Distribución del recorte del Ministerio de Igualdad en aplicación del Plan de Acción Inmediata (núm. reg. 108523)..... 80

184/079165 Autor: Alonso Aranegui, Alfonso
Distribución del recorte del Ministerio de Educación en aplicación del Plan de Acción Inmediata (núm. reg. 108524)..... 80

184/079166 Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio
Número de niños menores de 18 años a los que les ha sido concedida la tarjeta de residencia, en base al proceso de reagrupación familiar en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 108525) 80

184/079167 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Puesta en marcha de algún plan de actuación entre la Policía Nacional y la Policía Municipal de A Coruña en el poblado chabolista de Penamoa (A Coruña) para garantizar la seguridad ciudadana a los vecinos de la zona (núm. reg. 108526) 80

184/079168 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Motivo por el que la Comisión de Seguimiento vecinal del Plan Especial de Penamoa no ha sido recibida por el Delegado de Gobierno en Galicia para tratar el tema de la erradicación del tráfico de drogas en el poblado chabolista de Penamoa en A Coruña (núm. reg. 108527)..... 81

184/079169 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Actuaciones durante el 2009 del Ministerio de Cultura en la provincia de A Coruña (núm. reg. 108528)..... 81

184/079170 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Actuaciones con cargo al 1 por 100 cultural en la provincia de A Coruña durante el 2009 (núm. reg. 108529)..... 81

184/079171 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do
Ejecución del proyecto del AVE A Coruña-Ferrol (núm. reg. 108530) 81

184/079172 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Conocimiento que tiene el Gobierno de las causas por las que en 2010 no se han habilitado ayudas por parte de la Unión Europea a los barcos afectados por la parada biológica de la pesca del voraz afincados en los puertos de Algeciras (Cádiz), Tarifa (Cádiz) y Ceuta (núm. reg. 108531)..... 81

184/079173 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Medidas de presión para que el año 2011 se habiliten ayudas por parte de la Unión Europea a los barcos afectados por la parada biológica de la pesca del voraz afinacados en los puertos de Algeciras (Cádiz), Tarifa (Cádiz) y Ceuta (núm. reg. 108532).... 82

Páginas

184/079174 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Compensación económica que se prevé habilitar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 a los armadores y tripulación de los barcos que se dedican a la pesca del voraz con base en el puerto de Algeciras (Cádiz) ante la posibilidad de que la Unión Europea no conceda ayudas (núm. reg. 108533) 82

184/079175 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Compensación económica que se prevé habilitar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 a los armadores y tripulación de los barcos que se dedican a la pesca del voraz con base en el puerto de Tarifa (Cádiz) ante la posibilidad de que la Unión Europea no conceda ayudas (núm. reg. 108534) 82

184/079176 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Compensación económica que se prevé habilitar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 a los armadores y tripulación de los barcos que se dedican a la pesca del voraz con base en el puerto de Ceuta ante la posibilidad de que la Unión Europea no conceda ayudas (núm. reg. 108535) 82

184/079177 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Cuantificación de las pérdidas económicas de los barcos dedicados a la pesca del voraz con base en el puerto de Algeciras (Cádiz) por la parada biológica en el año 2010 (núm. reg. 108536) 82

184/079178 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Cuantificación de las pérdidas económicas de los barcos dedicados a la pesca del voraz con base en el puerto de Tarifa (Cádiz) por la parada biológica en el año 2010 (núm. reg. 108537) 83

184/079179 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Cuantificación de las pérdidas económicas de los barcos dedicados a la pesca del voraz con base en el puerto de Ceuta por la parada biológica en el año 2010 (núm. reg. 108538) 83

184/079180 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Estado de las obras de rehabilitación de viviendas del cuartel de la Guardia Civil de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 108539) 83

184/079181 Autor: Villalobos Talero, Celia
Campaña de publicidad realizada con motivo de la celebración del Consejo de Ministros en Sevilla el día 19/03/2010 (núm. reg. 108540) 83

184/079182 Autor: Villalobos Talero, Celia
Obligaciones reconocidas en área origen de Gasto «Málaga» con cargo al capítulo 6 de los Presupuestos de Gastos año 2009 de los Ministerios de Interior, Fomento, Medio Ambiente, y Cultura (núm. reg. 108541) 83

184/079183 Autor: Villalobos Talero, Celia
Razones por las que en las desaladoras de la provincia de Málaga (Atabal y Marbella) el coste de producción es abonado por los usuarios mientras que en el resto de desaladoras no (núm. reg. 108542) 83

184/079184 Autor: Villalobos Talero, Celia
Empresa que ha solicitado el préstamo que otorga a la línea de mediación ICO-Turismo para la renovación de distintos turistas maduros (núm. reg. 108543)..... 84

184/079185 Autor: Villalobos Talero, Celia
Coste para AENA del contrato con GETINSA (núm. reg. 108544) 84

184/079186 Autor: Villalobos Talero, Celia
Fecha de la constitución de la Empresa Mixta o Consorcio entre el Gobierno y la Junta de Andalucía para el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (Málaga) (núm. reg. 108545) 84

Páginas

184/079187 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Contenido del plan de publicidad y comunicación institucional correspondiente al año 2010 (núm. reg. 108546) 84

184/079188 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Composición de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional (núm. reg. 108547) 84

184/079189 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Campañas institucionales de publicidad y comunicación no incluidas en el Plan anual realizadas durante el año 2008 (núm. reg. 108548) 85

184/079190 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Campañas institucionales de publicidad y comunicación no incluidas en el Plan anual realizadas durante el año 2009 (núm. reg. 108549) 85

184/079191 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Campañas institucionales de publicidad y comunicación no incluidas en el Plan anual realizadas durante el año 2010 (núm. reg. 108550) 85

184/079192 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha en la que se ha remitido a las Cortes Generales el informe anual de publicidad y de comunicación institucional correspondiente al año 2009 (núm. reg. 108551)..... 85

184/079193 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Previsiones acerca de modificar el convenio del embalse de Alarcón (Cuenca) (núm. reg. 108552) 86

184/079194 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Razones que han llevado a la Dirección General de Tráfico a paralizar la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en Valencia (núm. reg. 108553) 86

184/079195 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Previsiones de la Dirección General de Tráfico acerca de cumplir el convenio firmado para instalar un nuevo centro de la Jefatura Provincial de Tráfico en Valencia (núm. reg. 108554) 86

184/079196 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Paralización de la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en la ciudad de Valencia que se iba a ubicar en el barrio de El Cabañal (núm. reg. 108555)..... 86

184/079197 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Previsiones de la Dirección General de Tráfico de abrir sedes comarcales de la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Valencia (núm. reg. 108556) 86

184/079198 Autor: Peralta Viñes, Miguel Ignacio
Municipios de la provincia de Castellón que tienen contraídas deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como cuantía de la deuda de los mismos (núm. reg. 108557) 87

184/079199 Autor: Peralta Viñes, Miguel Ignacio
Municipios de la provincia de Valencia que tienen contraídas deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como cuantía de la deuda de los mismos (núm. reg. 108558) 87

184/079200 Autor: Peralta Viñes, Miguel Ignacio
Municipios de la provincia de Alicante que tienen contraídas deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como cuantía de la deuda de los mismos (núm. reg. 108559) 87

Páginas

184/079201 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Parque Empresarial Almadén, a 31/12/2009 (núm. reg. 108560) 87

184/079202 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Almadén Mercurio Europeo, a 31/12/2009 (núm. reg. 108561) 87

184/079203 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Centro Tecnológico del Mercurio, a 31/12/2009 (núm. reg. 108562) 88

184/079204 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Almagro, N.E.J., a 31/12/2009 (núm. reg. 108563).. 88

184/079205 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Ciudad Real, A.P., a 31/12/2009 (núm. reg. 108564) 88

184/079206 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones, a 31/12/2009 (núm. reg. 108565) 88

184/079207 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto 2004 16 03 3013 denominado: Obras en Ciudad Real, a 31/12/2009 (núm. reg. 108566) 89

184/079208 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Páginas

relativa al proyecto 2004 16 04 3013 denominado: Obras en Ciudad Real, a 31/12/2009 (núm. reg. 108567) 89

184/079209 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: A-43 Tramo: Manzanares-Manzanares (0) (4 Km), a 31/12/2009 (núm. reg. 108568) 89

184/079210 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: A-43 Tramo: Tomelloso-L.P. Albacete (0) (14.3 Km), a 31/12/2009 (núm. reg. 108569) 89

184/079211 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Variante de Puertollano (PC) (12.7 Km), a 31/12/2009 (núm. reg. 108570) 90

184/079212 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: A-43 Tramo: Límite Provincia Albacete-Villarrobledo (0) (13.1 Km), a 31/12/2009 (núm. reg. 108571) 90

184/079213 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: A-43 Tramo: Mérida-Ciudad Real (PC) (225 Km), a 31/12/2009 (núm. reg. 108572) 90

184/079214 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Acondicionamiento de la N-502 Tramo: Talavera de la Reina-Almadén (EI), a 31/12/2009 (núm. reg. 108573) 90

184/079215 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Variante de Almadén (0) (4.7 Km), a 31/12/2009 (núm. reg. 108574) 91

Páginas

184/079216 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Casstilla-La Mancha, a 31/12/2009 (núm. reg. 108575) 91

184/079217 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Plan de supresión de pasos a nivel, a 31/12/2009 (núm. reg. 108576) 91

184/079218 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Renovaciones de via e instalaciones, a 31/12/2009 (núm. reg. 108577) 91

184/079219 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, a 31/12/2009 (núm. reg. 108578) 92

184/079220 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, a 31/12/2009 (núm. reg. 108579) 92

184/079221 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Centro de Pilas de Combustible. Puertollano (Ciudad Real), a 31/12/2009 (núm. reg. 108580) 92

184/079222 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Equipamiento Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real, a 31/12/2009 (núm. reg. 108581) 92

Páginas

184/079223 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, a 31/12/2009 (núm. reg. 108582) 93

184/079224 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Rehabilitación del antiguo Casino «La Confianza» para Centro Cultural en Valdepeñas, a 31/12/2009 (núm. reg. 108583) 93

184/079225 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Ciclo integral del agua de Puertollano, a 31/12/2009 (núm. reg. 108584) 93

184/079226 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Construcciones, a 31/12/2009 (núm. reg. 108585)... 93

184/079227 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Torre Abraham, a 31/12/2009 (núm. reg. 108586) ... 94

184/079228 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Mejora conducción nuevo depósito Ciudad Real, a 31/12/2009 (núm. reg. 108587) 94

184/079229 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Abastecimiento al campo de Montiel, a 31/12/2009 (núm. reg. 108588) 94

Páginas

184/079230 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: EDAR Ciudad Real, a 31/12/2009 (núm. reg. 108589).... 94

184/079231 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Saneamiento y depuración A.R.U. Almagro-Bolaños, a 31/12/2009 (núm. reg. 108590) 95

184/079232 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Saneamiento y depuración A.R.U. Argamasilla-Tomelloso, a 31/12/2009 (núm. reg. 108591) 95

184/079233 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Saneamiento y depuración municipios Tablas de Daimiel, a 31/12/2009 (núm. reg. 108592) 95

184/079234 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Conducciones desde presa de la Colada a comarca Almadén, a 31/12/2009 (núm. reg. 108593) 95

184/079235 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Saneamiento y depuración municipios Lagunas de Ruidera, a 31/12/2009 (núm. reg. 108594) 96

184/079236 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Planta Termosolar de Puertollano, a 31/12/2009 (núm. reg. 108595) 96

Páginas

184/079237 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Quintanilla Barba, María del Carmen
Maldonado Fernández de Tejada, Luis
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativa al proyecto denominado: Rehabilitación inmuebles Banco de España, a 31/12/2009 (núm. reg. 108596) 96

184/079238 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108597) 96

184/079239 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108598) 97

184/079240 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108599)..... 97

184/079241 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A. (SECEGSA), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108600) 98

184/079242 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108601) 98

184/079243 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108602) 99

184/079244 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108603) . 99

184/079245 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108604) 100

184/079246 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108605) 100

184/079247 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal Española P4R, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108606)..... 101

Páginas

184/079248 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108607)..... 101

184/079250 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (DDI), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108609) . 101

184/079251 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108610)..... 102

184/079252 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108611)..... 102

184/079253 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108612) 103

184/079254 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108613) 103

184/079255 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad General de La Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108614)..... 104

184/079258 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108617) 104

184/079259 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108618) 105

184/079260 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de Vigo Activo, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108619)..... 105

184/079261 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de World Trade Center Barcelona, S.A. WTCB, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108620)..... 106

184/079262 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22

Páginas

de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108621) 106

184/079263 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio de Compensación de Seguros, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108622)..... 106

184/079264 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Instituto de Crédito Oficial (ICO), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108623) 107

184/079265 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Mutualidad General Judicial, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108624)..... 107

184/079266 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 104, Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108625)..... 108

184/079267 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 107, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108626) 108

184/079268 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 111, Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108627)..... 109

184/079269 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108628)..... 109

184/079270 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 204, Servicio Militar de Construcciones, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108629) 110

184/079271 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 205, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108630) 110

184/079272 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 206, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108631)..... 111

184/079273 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Instituto de Estudios Fiscales, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108632)..... 111

Páginas

184/079274 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 103, Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108633)..... 112

184/079275 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 104, Comisionado para el Mercado de Tabacos, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108634)..... 112

184/079276 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 105, Instituto Nacional de Estadística, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108635) 112

184/079277 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 202, Parque Móvil del Estado, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108636)..... 113

184/079278 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Jefatura de Tráfico, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108637) 113

184/079279 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108638) 114

184/079280 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 201, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108639)..... 114

184/079281 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 238, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108640)..... 115

184/079282 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 239, Centro Nacional de Información Geográfica, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108641)..... 115

184/079283 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108642)..... 116

184/079284 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación AENA, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108643) 116

184/079285 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108644) . 117

Páginas

184/079286 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Almadén-Francisco Javier Villegas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108645) 117

184/079287 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Biodiversidad, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108646) 118

184/079288 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108647)..... 118

184/079289 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108648)..... 118

184/079290 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108649)..... 119

184/079291 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108650)..... 119

184/079292 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108651)..... 120

184/079293 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108652)..... 120

184/079294 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108653)..... 121

184/079295 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Ciudad de la Energía, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108654) 121

184/079296 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108655)..... 122

184/079297 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108656) 122

Páginas

184/079298 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108657) 123

184/079299 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación del Teatro Real, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108658) 123

184/079300 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación EFE, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108659) 124

184/079301 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación ENRESA, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108660) 124

184/079302 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Escuela de Organización Industrial, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108661) 124

184/079303 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108662) 125

184/079304 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108663) 125

184/079305 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación General de la UNED, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108664) 126

184/079306 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108665) 126

184/079307 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108666) 127

184/079308 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación ICO, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108667) 127

184/079309 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Instituto de Cultura Gitana, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108668) 128

Páginas

184/079310 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108669)..... 128

184/079311 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108670)..... 129

184/079312 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108671) 129

184/079313 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108672) 130

184/079314 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Museo Lázaro Galdiano, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108673) 130

184/079315 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Laboral SEPI, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108674) 130

184/079316 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108675)..... 131

184/079317 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108676) . 131

184/079318 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108677) 132

184/079319 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108678) 132

184/079320 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteónica, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108679) 133

Páginas

184/079321 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108680)..... 133

184/079322 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108681) 134

184/079323 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108682) 134

184/079324 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Pluralismo y Convivencia, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108683)..... 135

184/079325 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Real Casa de la Moneda, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108684) 135

184/079326 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Residencia de Estudiantes, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108685)..... 136

184/079327 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación SEPI, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108686) 136

184/079328 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108687)..... 136

184/079329 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Transporte y Formación, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108688) 137

184/079330 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108689)..... 137

184/079331 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Fundación Víctimas del Terrorismo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108690) 138

184/079332 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Programas Educativos Europeos, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108691) 138

Páginas

184/079333 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Servicio Público de Empleo Estatal, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108692) 139

184/079334 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Fondo de Garantía Salarial, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108693)..... 139

184/079335 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 104, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108694) . 140

184/079336 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108695)..... 140

184/079337 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Oficina Española de Patentes y Marcas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108696)..... 141

184/079338 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 207, Centro Español de Metrología, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108697)..... 141

184/079339 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 208, Instituto de Turismo de España, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108698) 141

184/079340 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 201, Instituto de Astrofísica de Canarias, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108699) 142

184/079341 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 203, Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108700) 142

184/079342 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 204, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108701) 143

184/079343 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 205, Instituto Español de Oceanografía, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108702) 143

Páginas

184/079344 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 206, Instituto Geológico y Minero de España, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108703) 144

184/079345 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 207, Instituto de Salud Carlos III, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108704)..... 144

184/079346 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Parques Nacionales, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108705) 145

184/079347 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 112, Agencia para el Aceite de Oliva, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108706) 145

184/079348 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 207, Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108707) 146

184/079349 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 208, Fondo Reg. y Org. del Mercado de Prod. de Pesca y Cult. Mar., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108708) 146

184/079350 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 211, Fondo Español de Garantía Agraria, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108709) 147

184/079351 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 225, Confederación Hidrográfica del Duero, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108710)..... 147

184/079352 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108711)..... 147

184/079353 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108712)..... 148

184/079354 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 229, Confederación Hidrográfica del Guadiana, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108713)..... 148

184/079355 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 230, Confederación Hidrográfica del Júcar, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108714)..... 149

Páginas

184/079356 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 231, Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108715)..... 149

184/079357 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 232, Confederación Hidrográfica del Segura, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108716) 150

184/079358 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 233, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108717)..... 150

184/079359 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 234, Confederación Hidrográfica del Tajo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108718) 151

184/079360 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 236, Mancomunidad de los Canales del Taibilla, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108719)..... 151

184/079361 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 237, Parque de Maquinaria, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108720)..... 152

184/079362 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108721) . 152

184/079363 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Biblioteca Nacional, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108722) 153

184/079364 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 103, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108723) . 153

184/079365 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 104, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108724)..... 153

184/079366 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 201, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108725)..... 154

184/079367 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108726)..... 154

Páginas

184/079368 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Centro de Investigaciones Sociológicas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108727) 155

184/079369 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 103, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108728)..... 155

184/079370 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 104, Instituto Nacional de Administración Pública, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108729)..... 156

184/079371 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 105, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108730)..... 156

184/079372 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 106, Consejo Superior de Deportes, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108731)..... 157

184/079373 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Instituto Nacional del Consumo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108732) 157

184/079374 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 103, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108733) . 158

184/079375 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 104, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108734) . 158

184/079376 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 105, Organización Nacional de Trasplantes, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108735)..... 158

184/079377 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 106, Real Patronato sobre Discapacidad, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108736) 159

184/079378 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 101, Instituto de la Mujer, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108737) 159

184/079379 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 102, Consejo de la Juventud de España, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108738) 160

Páginas

184/079380 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 201, Instituto de la Juventud, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108739)..... 160

184/079381 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 401, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108740) 161

184/079382 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 401, Agencia Estatal de Seguridad Aérea, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108741) 161

184/079383 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 401, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108742)..... 162

184/079384 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 401, Agencia Estatal de Meteorología, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108743) 162

184/079385 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 401, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108744)..... 163

184/079386 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 402, A.E. de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108745) 163

184/079387 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 403, Agencia Estatal Antidopaje, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108746)..... 163

184/079388 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 301, Instituto Cervantes, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108747) 164

184/079389 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 301, Agencia Española de Protección de Datos, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108748)..... 164

184/079390 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 302, Agencia Estatal de Administración Tributaria, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108749)..... 165

184/079391 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 303, Comisión Nacional de la Competencia, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108750)..... 165

Páginas

184/079392 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 301, Consejo Económico y Social, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108751) 166

184/079393 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 301, Instituto Español de Comercio Exterior, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108752) 166

184/079394 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 302, Consejo de Seguridad Nuclear, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108753) 167

184/079395 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Organismo 301, Museo del Prado, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108754) 167

184/079396 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biométrica en Red (CAIBER), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108755) 168

184/079397 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108756) 168

184/079398 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio Casa del Mediterráneo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108757) 169

184/079399 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio Casa Sefarad-Israel, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108758) 169

184/079400 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108759) 170

184/079401 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio Ciudad de Cuenca, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108760) 170

184/079402 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108761) 170

184/079403 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio Ciudad de Toledo, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108762) 171

Páginas

184/079404 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108763) 171

184/079405 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108764) 172

184/079406 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108765)..... 172

184/079407 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Comisión Nacional del Sector Postal, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108766) 173

184/079408 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108767) 173

184/079409 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108768) 174

184/079410 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108769) 174

184/079411 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108770) 175

184/079412 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108771) 175

184/079413 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo para Adquisición de Activos Financieros, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108772) 176

184/079414 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108773)..... 176

Páginas

184/079415 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108774)..... 176

184/079416 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108775) 177

184/079417 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108776) 177

184/079418 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108777) 178

184/079419 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo Estatal de Inversión Local, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108778) 178

184/079420 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo Garantía de Alimentos, para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108779)..... 179

184/079421 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX), para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108780)..... 179

184/079422 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Problemas para la expedición del DNI en Tui (Pontevedra) (núm. reg. 108783) 180

184/079423 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Bloqueo por parte del Ministerio de Educación de la ayuda suplementaria para los científicos becados en el extranjero (núm. reg. 108784)..... 180

184/079424 Autor: Peralta Viñes, Miguel Ignacio
119 preguntas sobre cuantía de la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado de diferentes municipios de la provincia de Alicante, así como cantidad en la que se fijan las entregas a cuenta para los mismos en el ejercicio 2010 (núm. reg. 108787) 181

184/079425 Autor: Seller Roca de Togores, M.ª Enriqueta
Murcia Barceló, Francisco Vicente
39 preguntas sobre número de puestos de trabajo creados por los ayuntamientos de diferentes municipios de Alicante con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009, así como durarción de los citados contratos (núm. reg. 108788)..... 201

184/079426 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Vigilancia de los campos de plagas y enfermedades foráneas no asentadas en nuestro territorio (núm. reg. 108789)..... 209

Páginas

184/079427 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Guardias Civiles integrados en el servicio de vigilancia marítima de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 108790) 209

184/079428 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Previsiones acerca de modificar el modelo para conceder incapacidades temporales para simplificar o suprimir trámites burocráticos (núm. reg. 108791)..... 209

184/079429 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Previsiones acerca de reducir el caudal para los regadíos valencianos de 725 a 435 hectómetros cúbicos (núm. reg. 108792) 209

184/079430 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Razones por las que el 90% de las ayudas por el paro biológico de la flota de cerco del Estrecho van a ser destinadas al único barco de Melilla y no se atienda a los cinco barcos voraceros de Ceuta (núm. reg. 108793)..... 210

184/079431 Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús
González Vázquez, Sebastián
Fecha para la puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Depósitos del Museo del Prado en Ávila (núm. reg. 108794)..... 210

184/079432 Autor: González Vázquez, Sebastián
Opinión del Gobierno acerca de las condiciones de seguridad del centro penitenciario de Brieva en Ávila (núm. reg. 108795)..... 210

184/079433 Autor: González Vázquez, Sebastián
Circunstancias en las que una interna de la prisión de Brieva (Ávila) amenazó a una funcionaria de dicho centro penitenciario (núm. reg. 108796) 210

184/079434 Autor: González Pons, Esteban
Opinión del Gobierno acerca de la prioridad de realizar las campañas de publicidad del Organismo Loterías y Apuestas del Estado sobre la construcción de un edificio que albergue la nueva sede de tráfico en el barrio del Cabanyal de Valencia (núm. reg. 108797) 210

184/079435 Autor: González Pons, Esteban
Opinión del Gobierno acerca de la prioridad de realizar la campaña de publicidad comercial del Organismo Loterías y Apuestas del Estado, titulada «Juego: La primitiva, el Gordo de la Primitiva, Bono-Loto y euromillones» sobre la construcción de un edificio que albergue la nueva sede de Tráfico en el barrio del Cabanyal de Valencia (núm. reg. 108798)..... 211

184/079436 Autor: González Pons, Esteban
Opinión del Gobierno acerca de la prioridad de realizar la campaña de publicidad comercial del Organismo Loterías y Apuestas del Estado, titulada «Lotería Nacional, sorteo de Navidad y el Niño» sobre la construcción de un edificio que albergue la nueva sede de Tráfico en el barrio del Cabanyal de Valencia (núm. reg. 108799)..... 211

184/079437 Autor: González Pons, Esteban
Ubicaciones alternativas para la construcción de la nueva sede de tráfico en Valencia (núm. reg. 108800)..... 211

184/079438 Autor: González Pons, Esteban
Renuncia del Gobierno a la ejecución de la nueva sede de Tráfico en Valencia (núm. reg. 108801) 212

184/079440 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha prevista para remitir a las Cortes Generales el informe anual de publicidad y de comunicación correspondiente al año 2010 (núm. reg. 108808) 212

Páginas

184/079441 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha prevista para licitar la variante de Torrellano en la provincia de Alicante (núm. reg. 108809) 212

184/079442 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha en la que se ha presentado el «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral (núm. reg. 108810) 212

184/079443 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha prevista para licitar las obras del «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral (núm. reg. 108811) 212

184/079444 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha prevista para que esté en funcionamiento el «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral (núm. reg. 108812) 213

184/079445 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha prevista para la conexión del «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia con el AVE que unirá Valencia y Madrid (núm. reg. 108813)..... 213

184/079446 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Previsiones acerca de la conexión del «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral, con el AVE que unirá Alicante-Madrid (núm. reg. 108814)..... 213

184/079447 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Presupuesto asignado al «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral (núm. reg. 108815) 213

184/079448 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 en las que se recogen las asignaciones correspondientes a la puesta en marcha del «Tren de la Costa» que unirá Alicante-Valencia (núm. reg. 108816)..... 213

184/079449 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Ayudas durante el año 2008 a las PYMES que promovieron planes de igualdad (núm. reg. 108817) 214

184/079450 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Ayudas durante el año 2009 a las PYMES que promovieron planes de igualdad (núm. reg. 108818) 214

184/079451 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Ayudas durante el año 2010 a las PYMES que promovieron planes de igualdad (núm. reg. 108819) 214

184/079452 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Desarrollo de programas de inserción laboral para las mujeres con más dificultad de acceder al mercado laboral durante el año 2009 (núm. reg. 108820) 214

184/079453 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Desarrollo de programas de inserción laboral para las mujeres con más dificultad de acceder al mercado laboral durante el año 2010 (núm. reg. 108821) 214

184/079454 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Fecha de la puesta en marcha del Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos (núm. reg. 108822) 214

184/079455 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Vigencia del Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos (núm. reg. 108823) 215

Páginas

184/079456 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Ministerios a los que afecta el Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos, así como forma en la que colaboran (núm. reg. 108824) 215

184/079457 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Grado de efectividad alcanzado por el Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos (núm. reg. 108825) 215

184/079458 Autor: Souvirón García, Federico
Nuevas infraestructuras viarias proyectadas desde la entrada en vigor del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008 en las que se ha tenido en cuenta su posible uso ciclista (núm. reg. 108826)..... 215

184/079459 Autor: Souvirón García, Federico
Obras de acondicionamiento de infraestructuras viarias realizadas desde el año 2005 en las que se ha tenido en cuenta su posible uso ciclista (núm. reg. 108827)..... 215

184/079460 Autor: Souvirón García, Federico
Elaboración del «Plan de Promoción de Modos no Motorizados» (núm. reg. 108828) 216

184/079461 Autor: Souvirón García, Federico
Medidas y actuaciones enfocadas a la seguridad vial del colectivo ciclista recogidas en el «Plan de Promoción de Modos no Motorizados» (núm. reg. 108829)..... 216

184/079462 Autor: Souvirón García, Federico
Ejecución del Plan de Protección de Barreras para Motociclistas (núm. reg. 108830) . 216

184/079463 Autor: Souvirón García, Federico
Promoción del cumplimiento en materia de señalización e información de obras en la red vial (núm. reg. 108831)..... 216

184/079464 Autor: Souvirón García, Federico
Ejecución de la campaña de inspección de la señalización en las obras realizadas en las carreteras españolas de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008 (núm. reg. 108832)..... 216

184/079465 Autor: Souvirón García, Federico
Número de denuncias formuladas desde el año 2006 por incumplimiento del Reglamento en materia de señalización e información de obras (núm. reg. 108833)..... 216

184/079466 Autor: Souvirón García, Federico
Porcentaje de los túneles existentes en las carreteras equipados conforme a lo exigido por la Directiva Europea 2004/54 sobre Seguridad en los Túneles (núm. reg. 108834) 217

184/079467 Autor: Souvirón García, Federico
Refuerzo de los medios humanos y materiales para garantizar la seguridad de la circulación de los usuarios de la red vial cuando se produzcan nevadas (núm. reg. 108835) 217

184/079468 Autor: Souvirón García, Federico
Perfeccionamiento de los sistemas de información al ciudadano cuando se produzcan nevadas para evitar problemas en el tránsito de vehículos (núm. reg. 108836)..... 217

184/079469 Autor: Souvirón García, Federico
Estudios y proyectos para mejorar la eficiencia de los trabajos de viabilidad invernal para posibilitar el tránsito de vehículos por las carreteras en circunstancias climatológicas difíciles, así como infraestructuras e instalaciones construidas para dicho fin (núm. reg. 108837)..... 217

184/079470 Autor: Souvirón García, Federico
Variantes de población construidas en las travesías urbanas con un volumen de tráfico significativo desde la entrada en vigor del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008, así como en las travesías en las que se han detectado problemas para la seguridad vial (núm. reg. 108838) 217

Páginas

184/079471 Autor: Souvirón García, Federico
Ejecución del Plan de Áreas de Descanso en autovías comprometido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008 (núm. reg. 108839)..... 218

184/079472 Autor: Souvirón García, Federico
Número de áreas de servicio construidas en las carreteras desde el año 2005 (núm. reg. 108840) 218

184/079473 Autor: Souvirón García, Federico
Valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado, así como porcentaje del mismo invertido durante los años 2005 a 2008 en su conservación (núm. reg. 108841)..... 218

184/079474 Autor: Souvirón García, Federico
Número de actuaciones de rehabilitación de firmes realizados en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2005 (núm. reg. 108842)..... 218

184/079475 Autor: Souvirón García, Federico
Porcentaje del valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado invertido durante el año 2009 en su conservación (núm. reg. 108843)..... 218

184/079476 Autor: Souvirón García, Federico
Número de actuaciones de rehabilitación de firmes realizadas en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2006 (núm. reg. 108844)..... 218

184/079477 Autor: Souvirón García, Federico
Reiteración de la actuaciones de rehabilitación de firmes realizadas en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2007 (núm. reg. 108845)..... 219

184/079478 Autor: Souvirón García, Federico
Reiteración de la ctuaciones de rehabilitación de firmes realizadas en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2008 (núm. reg. 108846)..... 219

184/079479 Autor: Souvirón García, Federico
Número de actuaciones de rehabilitación de firmes realizadas en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2009 (núm. reg. 108847)..... 219

184/079480 Autor: Souvirón García, Federico
Medidas para consolidar el sistema de gestión de las incidencias que se producen en la carretera, así como número de incidencias recogidas durante los años 2007 y 2008 (núm. reg. 108848)..... 219

184/079481 Autor: Souvirón García, Federico
Perfección de los sistemas de información al usuario antes y durante su viaje por las carreteras (núm. reg. 108849) 219

184/079482 Autor: Souvirón García, Federico
Medidas para incrementar la información digitalizada disponible sobre toda la red de carreteras, así como porcentaje de la información que se encuentra en formato digital (núm. reg. 108850)..... 220

184/079483 Autor: Herrera Torres, Joan
Declaraciones del secretario del Vaticano vinculando la homosexualidad con la pedofilia (núm. reg. 109922)..... 220

184/079484 Autor: Herrera Torres, Joan
Conocimiento que tiene el Gobierno de un proyecto de construcción de un monumento conmemorativo en el llamado «Campo de los Almendros», en las afueras de Alicante, campo de concentración usado por las fuerzas franquistas al concluir la Guerra Civil (núm. reg. 109925)..... 220

184/079485 Autor: Herrera Torres, Joan
Construcción de las barreras del tramo urbano de la línea férrea entre Calafell y Cunit (núm. reg. 109928)..... 220

Páginas

184/079486 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
6 preguntas sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 relativas a la provincia de Málaga y algunos de sus municipios (núm. reg. 110451) 221

184/079487 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
5 preguntas sobre número de delitos conocidos por la Policía Nacional entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 relativas a la provincia de Málaga y algunos de sus municipios (núm. reg. 110452) 222

184/079488 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
16 preguntas relativas a diferentes delitos y faltas conocidas por la Policía Nacional en la provincia de Málaga y algunos de sus municipios entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110453)..... 223

184/079489 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
15 preguntas relativas a diferentes delitos y faltas conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga y algunos de sus municipios entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110454)..... 226

184/079490 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Agresión en Banes, en la República de Cuba, a Reyna Luisa Tamayo, madre de Orlando Zapata Tamayo al abandonar una iglesia de la comunidad (núm. reg. 110455) 229

184/079491 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Cantidades destinadas en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas a financiar actuaciones en Andalucía (núm. reg. 110456) 229

184/079492 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Cuantía de la demanda de créditos, en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas, en Andalucía (núm. reg. 110457) 230

184/079493 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Empresas que han solicitado créditos, así como que los han recibido, en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas, en Andalucía (núm. reg. 110458)..... 230

Páginas

184/079494 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Detalle de la actuación «Proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros», que lleva a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (núm. reg. 110459) 230

184/079495 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Cantidades destinadas para poner en marcha los proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros que se están desarrollando (núm. reg. 110460) 230

184/079496 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Previsiones acerca de la puesta en marcha de nuevos proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros (núm. reg. 110461)..... 231

184/079497 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Consejo Agroalimentario del Estado, así como recomendaciones formulados por el mismo para la mejora de la competitividad de los productos agroalimentarios y medidas propuestas para promocionar políticas de calidad en dicho sector (núm. reg. 110462)..... 231

184/079498 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Consulta al Consejo Agroalimentario del Estado sobre las consecuencias que tendrá para el sector hortofrutícola español, especialmente el de Almería, la firma del acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea (núm. reg. 110463)..... 231

184/079499 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones del Comité Asesor Agrario, así como informes y sugerencias presentadas por el mismo concernientes a aquellas políticas que puedan afectar a las condiciones socioeconómicas de la actividad agraria españolas y medidas propuestas para promocionar políticas de calidad en dicho sector (núm. reg. 110464)..... 231

184/079500 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Consulta al Comité Asesor Agrario sobre las consecuencias que tendrá para el sector hortofrutícola español, especialmente el de Almería, la firma del acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea (núm. reg. 110465)..... 232

184/079501 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Previsiones acerca de la construcción de una vía de servicio entre el paraje denominado Rambla de Bolaños y la intersección de la A-7 con la AL-6300, en Adra (Almería), así como de adoptar alguna otra medida para mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico en dicho municipio (núm. reg. 110466)..... 232

Páginas

184/079502 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Conocimiento que tiene el Gobierno de los problemas que afectan al tráfico rodado en Adra (Almería) (núm. reg. 110467) 232

184/079503 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Presentación de solicitudes de ayudas, en el marco de los subprogramas regulados en la Orden PRE/1996/2009, de 20 de julio, por las universidades de Andalucía (núm. reg. 110468) 232

184/079504 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Previsiones acerca de ratificar el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en materia agrícola (núm. reg. 110469) 233

184/079505 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Número de reclusos, penados y preventivos, por delitos contra la seguridad vial en el centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria (núm. reg. 110470) 233

184/079506 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Número de reclusos existentes en el establecimiento de preventivos del centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria (núm. reg. 110471)..... 233

184/079507 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Número de reclusos existentes en el establecimiento de penados del centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria (núm. reg. 110472) 233

184/079508 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Número de reclusos, penados y preventivos por delitos de violencia de género (núm. reg. 110473) 233

184/079509 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Número de condenados a realizar trabajos en beneficio de la comunidad que cumplen su pena en el centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria (núm. reg. 110474) 234

184/079510 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha desde la que tienen conocimiento el Ministerio del Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de que los dos arcos de detectores de metales del módulo 27 de la cárcel de Picassent en Valencia, no funcionan (núm. reg. 110475)..... 234

184/079511 Autor: Torrado de Castro, Marta
Motivo por el que el Ministerio del Interior no ha reparado los dos arcos de detectores de metales del módulo 27 de la Unidad de Preventivos de la cárcel de Picasssent en Valencia (núm. reg. 110476) 234

184/079512 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para la reparación de los dos arcos detectores de metales del módulo 27 de la Unidad de Preventivos de la cárcel de Picassent en Valencia (núm. reg. 110477) 234

184/079513 Autor: Torrado de Castro, Marta
Opinión del Ministerio del Interior acerca de que el control a los presos peligrosos de la cárcel de Picassent en Valencia se haga sin detector de metales (núm. reg. 110478) 234

184/079514 Autor: Torrado de Castro, Marta
Número de personas indigentes que están en el aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 110479) 235

Páginas

184/079515 Autor: Torrado de Castro, Marta
Puesta en conocimiento de los Servicios Sociales de las condiciones de los indigentes que habitan en el aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 110480) 235

184/079516 Autor: Torrado de Castro, Marta
Medidas sobre las personas indigentes que se encuentran en el aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 110481)..... 235

184/079517 Autor: Torrado de Castro, Marta
Explicación de las críticas de algunas ONG sobre un reparto preferente en las ayudas para cooperación por parte de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (núm. reg. 110482)..... 235

184/079518 Autor: Torrado de Castro, Marta
Criterios para que se haya dotado de la máxima ayuda a la ONG que preside la Secretaría de Organización del PSOE (núm. reg. 110483)..... 235

184/079519 Autor: Torrado de Castro, Marta
Calificación de la actitud del Delegado del Gobierno de Valencia, que se fue a comer paella a un chiringuito de la playa, mientras los dueños de los establecimientos, se manifestaban ante la sede de la Delegación para reclamar que dejen de poner trabas para que sus terrazas sigan funcionando (núm. reg. 110484) 235

184/079520 Autor: Torrado de Castro, Marta
Funciones del Centro Internacional de Cooperación de Energías Renovables (CICER) (núm. reg. 110485)..... 236

184/079521 Autor: Torrado de Castro, Marta
Ubicación prevista en Valencia para el Centro Internacional de Cooperación de Energías Renovables (CICER) (núm. reg. 110486)..... 236

184/079522 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para la puesta en marcha del Centro Internacional de Cooperación de Energías Renovables (CICER) en Valencia (núm. reg. 110487)..... 236

184/079523 Autor: Torrado de Castro, Marta
Presupuesto para la puesta en marcha del Centro Internacional de Cooperación de Energías Renovables (CICER) (núm. reg. 110488) 236

184/079524 Autor: Torrado de Castro, Marta
Motivo por el que la Dirección de la Guardia Civil trasladó hace año y medio a Mauritania la patrullera «Río Adaja» con base en Valencia (núm. reg. 110489) 236

184/079525 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para que regrese la patrullera «Río Adaja» a Valencia (núm. reg. 110490) 236

184/079526 Autor: Torrado de Castro, Marta
Previsiones acerca de dotar de una embarcación similar a la patrullera «Río Adaja» al servicio marítimo provincial de la Guardia Civil de Valencia (núm. reg. 110491)..... 237

184/079527 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para destinar una embarcación con cámara de visión térmica al servicio marítimo provincia de la Guardia Civil de Valencia (núm. reg. 110492) 237

184/079528 Autor: Torrado de Castro, Marta
Opinión del Ministerio del Interior acerca de las condiciones de las patrulleras con las que cuenta el servicio marítimo provincial de la Guardia Civil en Valencia (núm. reg. 110493) 237

Páginas

184/079529 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para que puedan estar arregladas tres de las cuatro embarcaciones existentes para patrullar en las costas valencianas pertenecientes al servicio marítimo de la Guardia Civil (núm. reg. 110494) 237

184/079530 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Retribución del Consejo de Administración de la empresa pública SEITT (núm. reg. 110495) 237

184/079531 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Actividad internacional de la empresa pública SEITT (núm. reg. 110496)..... 238

184/079532 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Balance de situación de la empresa pública SEITT (núm. reg. 110497) 238

184/079533 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Retribución del Consejo de Administración de la empresa pública SENASA (núm. reg. 110498) 238

184/079534 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Actividad internacional de la empresa pública SENASA (núm. reg. 110499) 238

184/079535 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Balance de situación de la empresa pública SENASA (núm. reg. 110500)..... 238

184/079536 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Retribución del Consejo de Administración de la empresa pública INECO-TIFSA (núm. reg. 110501)..... 238

184/079537 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Actividad internacional de promoción de la empresa pública INECO-TIFSA (núm. reg. 110502) 239

184/079538 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Balance de situación de la empresa pública INECO-TIFSA (núm. reg. 110503) 239

184/079539 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) (núm. reg. 110504)..... 239

184/079540 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Actividad internacional de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) (núm. reg. 110505)..... 239

184/079541 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Actividad internacional de promoción de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) (núm. reg. 110506)..... 239

184/079542 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Balance de situación de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) (núm. reg. 110507)..... 239

184/079543 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Sustitución de la muralla del Arsenal de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 110508) 240

184/079544 Autor: Herrera Torres, Joan
Actuaciones para mejorar la seguridad de la rotonda del acceso norte a Vila-real por la carretera N-340 (núm. reg. 110512)..... 240

184/079545 Autor: Herrera Torres, Joan
Creación de una cantera de áridos, en el término municipal de Vila-real, para crear los taludes necesarios para la construcción de la vía del AVE Castellón-Valencia (núm. reg. 110513) 240

Páginas

184/079546 Autor: Herrera Torres, Joan
Trazado definitivo del AVE Castellón-Valencia a su paso por el término municipal de Vila-real (núm. reg. 110514) 240

184/079547 Autor: Herrera Torres, Joan
Cambios en la estación de cercanías de Renfe en Vila-real con la llegada del AVE a la ciudad de Castellón (núm. reg. 110515) 241

184/079548 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Adscripción por parte de la Dirección General de Costas de los terrenos necesarios a Portos de Galicia para la construcción de un puerto pesquero en Sardiñeiro (Fisterra-A Coruña) (núm. reg. 110522) 241

184/079549 Autor: Díez González, Rosa María
Modelo de carrera seguido para el personal perteneciente a la Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110528) 241

184/079550 Autor: Díez González, Rosa María
Acuerdos sucritos con empresas y administraciones destinados a facilitar el desarrollo de la Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110529) 242

184/079551 Autor: Díez González, Rosa María
Ausencia de reglamentación sobre la compatibilización de la actividad laboral o privada del personal de Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110530) 242

184/079552 Autor: Díez González, Rosa María
Regulación de derechos y distinciones de la Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110531) 242

184/079553 Autor: Díez González, Rosa María
Cursos de formación del personal perteneciente a la Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110532) 243

184/079554 Autor: Díez González, Rosa María
Modelo seguido para la Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110533) 243

184/079555 Autor: Díez González, Rosa María
Procedimiento de evaluación de idiomas del personal de la Reserva Voluntaria en España (núm. reg. 110534) 243

184/079556 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Medidas de control sobre la disidencia puestas en marcha por el Gobierno de Cuba (núm. reg. 110553) 244

184/079557 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Convocatoria de becas por INECO para formarse como operador AFIS (Servicio de Información de Vuelo de Aeropuertos) (núm. reg. 110554) 244

184/079558 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
5 preguntas sobre número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil en diferentes municipios malagueños entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110559) 245

Páginas

184/079559 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
5 preguntas sobre número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional en diferentes municipios malagueños entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110560) 246

184/079560 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
5 preguntas sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en diferentes municipios malagueños entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110561) 247

184/079561 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
5 preguntas sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional en diferentes municipios malagueños entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110562) 248

184/079562 Autor: Barrachina Ros, Miguel
6 preguntas sobre miembros directivos de diferentes confederaciones hidrográficas y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110563) 249

184/079563 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional en la provincia de Málaga entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110564) 250

184/079564 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional en la provincia de Málaga entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110565) 250

184/079565 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Málaga entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110566) 250

Páginas

184/079566 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Málaga entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110567) 251

184/079567 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Número de delitos de hurtos y faltas conocidas por la Guardia Civil en Vélez-Málaga entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110568)..... 251

184/079568 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
Número de delitos de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional en Vélez-Málaga entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110569)..... 251

184/079569 Autor: Torrado de Castro, Marta
Titulaciones universitarias en las que se prevé incluir como troncal la asignatura de feminismo (núm. reg. 110570)..... 251

184/079570 Autor: Torrado de Castro, Marta
Incidencia de la inclusión en las universidades de la asignatura de feminismo como troncal en otras materias troncales, en cuanto al número de horas (núm. reg. 110571) 252

184/079571 Autor: Torrado de Castro, Marta
Incidencia de la inclusión en las universidades de la asignatura de feminismo como troncal en el número de horas lectivas de otras materias (núm. reg. 110572) 252

184/079572 Autor: Torrado de Castro, Marta
Titulación que se va a exigir al profesorado que imparta en las universidades la asignatura de feminismo (núm. reg. 110573)..... 252

184/079573 Autor: Torrado de Castro, Marta
Incidencia de la inclusión en las universidades de la asignatura de feminismo como troncal en el presupuesto (núm. reg. 110574)..... 252

184/079574 Autor: Torrado de Castro, Marta
Notificación por el Ministerio de Trabajo e Inmigración del traslado de los 63 inmigrantes a la Comunitat Valenciana en el año 2010 (núm. reg. 110575)..... 252

184/079575 Autor: Torrado de Castro, Marta
Razones por las que el Ministro de Trabajo e Inmigración ha reducido a la mitad el Fondo de Acogida para el año 2010 (núm. reg. 110576)..... 252

184/079576 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para publicar el reparto correspondiente a cada Comunidad Autónoma del Fondo de Acogida del año 2010 (núm. reg. 110577)..... 253

184/079577 Autor: Torrado de Castro, Marta
Playas de la provincia de Valencia en las que se prevé intervenir para paliar y garantizar los efectos de los últimos temporales (núm. reg. 110578)..... 253

Páginas

184/079578 Autor: Torrado de Castro, Marta
Inversiones en la provincia de Valencia para paliar y garantizar los efectos de los últimos temporales (núm. reg. 110579) 253

184/079579 Autor: Torrado de Castro, Marta
Fecha prevista para el comienzo de las obras de recuperación del litoral valenciano (núm. reg. 110580) 253

184/079580 Autor: Torrado de Castro, Marta
Razón por la que el Ministerio del Interior ha resuelto no ubicar finalmente la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en Valencia, en el solar situado entre la Avenida Malvarrosa y la calle Padre Antón Martín, número 10 y 12 (núm. reg. 110581)... 253

184/079581 Autor: Torrado de Castro, Marta
Nueva ubicación para la nueva sede de la Jefatura de Tráfico en Valencia (núm. reg. 110582) 253

184/079582 Autor: Torrado de Castro, Marta
Motivos por los que se ha decidido dejar de invertir en Valencia para la construcción de la futura Jefatura Provincial de Tráfico (núm. reg. 110583) 254

184/079583 Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Navarro Cruz, Carmen
Multas por importe superior a los 3.000 euros impuestas por el SEPRONA en la provincia de Almería por vulneración de la normativa medioambiental desde el año 2006 (núm. reg. 110584) 254

184/079584 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la construcción de un acceso desde la A-7 a la zona norte de la localidad de Adra (Almería), en el paraje denominado Rambla de Bolaños en el tráfico y en la seguridad vial (núm. reg. 110585) 254

184/079585 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la construcción de una vía de servicio entre el paraje denominado Rambla de Bolaños y la intersección de la A-7 con la AL-6300 en Adra (Almería) en el tráfico y la seguridad vial (núm. reg. 110586)..... 254

184/079586 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Inclusión en el proyecto de construcción de la A-7, a su paso por Adra (Almería), de la construcción de un acceso a la zona norte de dicha localidad (núm. reg. 110587)..... 254

184/079587 Autor: Guerra Guerra, María del Carmen
Disposición que tiene la Guardia Civil o la unidad del SEPRONA de dardos tranquilizantes (núm. reg. 110588) 255

184/079590 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110591) 255

184/079591 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consejo de la Juventud de España y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110592) 255

Páginas

184/079592 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consejo de Seguridad Nuclear y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110593) 255

184/079593 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consejo Económico y Social y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110594) 255

184/079594 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consejo Superior de Deportes y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110595) 256

184/079595 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110596) 256

184/079596 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Casa del Mediterráneo y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110597) 256

184/079597 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Casa Sefarad-Israel y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110598) 256

184/079598 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Ciudad de Cuenca y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110599) 257

184/079599 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Ciudad de Toledo y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110600) 257

184/079600 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de Actividades Logísticas Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110601) 257

184/079601 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110602) 257

184/079602 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de Compensación de Seguros y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110603) 258

184/079603 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110604) 258

184/079604 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de la Zona Especial Canaria y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110605) 258

184/079605 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Cádiz y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110606) 258

184/079606 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110607) 258

Páginas

184/079607 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110608) 259

184/079608 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Vigo y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110609) 259

184/079609 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110610) 259

184/079610 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio para el Equipamiento y la Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110611) 259

184/079611 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110612) 260

184/079612 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio para la Creación, Construcción, Equipa- miento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110613) 260

184/079613 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Londres 2012 y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110614) 260

184/079614 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Río San Pedro y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110615) 260

184/079615 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110616) 261

184/079616 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Consorcio Valencia 2007 y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110617) 261

184/079617 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Corporación Alimentaria Quality, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110618) 261

184/079619 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de MATEPSS y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110620) 261

184/079620 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Correo Híbrido, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110621) 261

184/079621 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Correos Telecom, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110622) 262

184/079622 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Cría Caballar de las Fuerzas Armadas y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110623) 262

Páginas

184/079623 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública DECYPAR, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110624) 262

184/079624 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110625) 262

184/079625 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública DEFEX, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110626) 263

184/079626 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Desorción Térmica, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110627) 263

184/079627 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Diseño y Tecnología Microeléctronica, AIE y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110628)..... 263

184/079628 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública EFE News Services, INC y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110629) 263

184/079629 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública EFEAGRO, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110630) 263

184/079630 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública EFEGESTION, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110631) 264

184/079631 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública EGARSAT y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110632) 264

184/079632 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Empresa de Transformación Agraria, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110633) 264

184/079633 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Empresa Nacional de Innovación, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110634) 264

184/079634 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110635)..... 265

184/079635 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110636) 265

184/079636 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110637) 265

184/079638 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Entidad Estatal de Seguros Agrarios y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110639) 265

184/079639 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Entidad Pública Empresarial RED.ES y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110640) 265

Páginas

184/079640 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública ENUSA Industrias Avanzadas, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110641) 266

184/079641 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública ENUSA-ENWESA AIE y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110642)..... 266

184/079642 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública ENUSEGUR, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110643) 266

184/079643 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública ENWESA Operaciones, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110644)..... 266

184/079644 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Equipos Nucleares, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110645)..... 267

184/079645 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Equipos Termometálicos, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110646)..... 267

184/079646 Autor: Torrado de Castro, Marta
Motivos por los que después de dos años de negociaciones con el Ayuntamiento de Valencia para construir el nuevo edificio de la Jefatura Provincial de Tráfico entre la Avenida Malvarrosa y la calle Padre Antón Martín, número 10 y 12, la Dirección General de Tráfico ha decidido echarse atrás y buscar una nueva ubicación (núm. reg. 110647) 267

184/079647 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Postura del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ante la paralización de los proyectos de ENDESA en la central de Cubillos del Sil (El Bierzo) (núm. reg. 110652) .. 267

184/079648 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Necesidad de acometer una reparación urgente en la carretera N-642 entre Vegadeo (Asturias) y Ribadeo (Lugo) (núm. reg. 110659)..... 268

184/079649 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Necesidad de construir un segundo acceso a Ribadeo (Lugo) desde la autovía del Cantábrico (A-8) (núm. reg. 110661)..... 269

184/079650 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
13 preguntas sobre número de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional en diferentes municipios malagueños entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110663) 269

184/079651 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
13 preguntas sobre número de hurtos y faltas conocidas por la Guardia Civil en diferentes municipios malagueños entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110664) .. 272

Páginas

184/079652 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Opinión de la Ministra de Igualdad sobre la consideración de la eliminación de la vida de un ser humano no nacido como un acto de maltrato (núm. reg. 110670) 274

184/079653 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Opinión de la Ministra de Igualdad acerca de la lógica a la que responde condenar a los que maltraten a una mujer y por otra parte reconocer como un derecho el decidir eliminar la vida humana en su primera época vital (núm. reg. 110671) 275

184/079654 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Opinión de la Ministra de Igualdad acerca de la frontera que separa una conducta tipificada como delito de otra igual que se positiviza como derecho en la nueva regulación establecida por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, sobre salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (núm. reg. 110672) 275

184/079655 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Explicación del hecho de no considerar que el feto se encuentra en la misma posición de indefensión que una mujer maltratada (núm. reg. 110673)..... 275

184/079656 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Desplazamientos oficiales realizados por el presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla (núm. reg. 110693) 275

184/079657 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Edificios públicos afectados por el plan de ahorro energético en el municipio de Ronda (Málaga) (núm. reg. 110719) 276

184/079658 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Actuaciones de las anunciadas por el Gobierno como «principales actuaciones que se están desarrollando con tramitación de emergencia» para la reparación de los daños producidos por los temporales en el litoral, que corresponden a nuevas actuaciones que no han sido programadas previamente, así como que se están desarrollando utilizando los contratos ya existentes para la conservación y el mantenimiento del litoral (núm. reg. 110720)..... 276

184/079659 Autor: Torrado de Castro, Marta
Destino de los más de 600.000 euros consignados por el Ministerio de Cultura para la redacción del proyecto de ampliación de las instalaciones del Museo San Pío V en Valencia (núm. reg. 110721) 276

184/079660 Autor: Torrado de Castro, Marta
Motivos por los que el Ministerio de Cultura ha bloqueado las condiciones de permuta de los solares cedidos por el Ayuntamiento de Valencia, para la obra de ampliación del Museo San Pío V (núm. reg. 110722)..... 277

184/079661 Autor: Torrado de Castro, Marta
Motivos por los que el Ministerio de Cultura no ha realizado ningún movimiento para que se comience la obra de ampliación del Museo San Pío V (núm. reg. 110723)..... 277

184/079662 Autor: Torrado de Castro, Marta
Razones para rechazar la oferta de cesión de los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Valencia, para la obra de ampliación del Museo San Pío V (núm. reg. 110724) .. 277

184/079663 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Motivos por los que se han quedado fuera de la reducción de peonadas establecidas en el Real Decreto 334/2010 los municipios de Agrón, Albuñán, Alquife, Benalua, Cajar, Chauchina, Las Gabias, Gobernador, Huétor Santillán, Jerez del Marquesado, Lugros,

Páginas

La Malahá, Nivar, Ogíjares, Otura, Polícar, Villanueva de las Torres y Viznar (núm. reg. 110725) 277

184/079664 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Medidas correctoras para la protección del medioambiente que está empleando el ADIF en la L.A.V. Bobadilla-Granada, tramo Arroyo de la Viñuela-Quejigares (núm. reg. 110726) 277

184/079665 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Conocimiento que tiene ADIF de los vertidos que se están produciendo en las obras de la L.A.V. Bobadilla-Granada, tramo Arroyo de la Viñuela-Quejigares (núm. reg. 110727) 278

184/079666 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Coordinación existente entre ADIF y los organismos de cuenca competentes acerca de los vertidos que se están produciendo en la L.A.V. Bobadilla-Granada, tramo Arroyo de la Viñuela- Quejigares (núm. reg. 110728) 278

184/079667 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Edificios públicos afectados por el plan de ahorro energético en el municipio de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 110729) 278

184/079668 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Ahorro estimado con el plan de ahorro energético para edificios públicos, así como inversión prevista para implantar dicha medida en la provincia de Málaga (núm. reg. 110730) 278

184/079669 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Edificios públicos afectados por el plan de ahorro energético en el municipio de El Ejido (Almería) (núm. reg. 110731)..... 278

184/079670 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Ahorro estimado con el plan de ahorro energético para edificios públicos, así como inversión prevista para implantar dicha medida en Cartagena (Murcia) (núm. reg. 110732) 279

184/079671 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Ahorro estimado con el plan de ahorro energético para edificios públicos, así como inversión prevista para implantar dicha medida en Macael (Almería) (núm. reg. 110733) 279

184/079672 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Ahorro estimado con el plan de ahorro energético para edificios públicos, así como inversión prevista para implantar dicha medida en Ronda (Málaga) (núm. reg. 110734) 279

Páginas

184/079673 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Ahorro estimado con el plan de ahorro energético para edificios públicos, así como inversión prevista para implantar dicha medida en El Ejido (Almería) (núm. reg. 110735) 280

184/079674 Autor: Navarro Cruz, Carmen
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Matarí Sáez, Juan José
Ahorro estimado con el plan de ahorro energético para edificios públicos, así como inversión prevista para implantar dicha medida en la provincia de Almería (núm. reg. 110736) 280

184/079675 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
37 preguntas relativas a diferentes delitos y faltas conocidas por la Policía Nacional en la provincia de Málaga y algunos de sus municipios entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110737) 280

184/079676 Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña
Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
González Muñoz, Ángel Luis
Souvirón García, Federico
37 preguntas relativas a diferentes delitos y faltas conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga y algunos de sus municipios entre el 01/09/2009 y el 28/02/2010 (núm. reg. 110738) 288

184/079677 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Federaciones deportivas en las que se han detectado irregularidades administrativas o contables desde el año 2004 (núm. reg. 110743) 296

184/079678 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Federaciones deportivas que están aplicando un plan de viabilidad económica (núm. reg. 110744) 296

184/079679 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Porcentaje del presupuesto del año 2010 de la Federación Española de Gimnasia que se dedica a pagar sueldos, viajes, dietas y otros emolumentos de directivos (núm. reg. 110745) 299

184/079680 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Federación Española de Gimnasia del año 2009 destinado al pago de sueldos, viajes, dietas y otros emolumentos de directivos (núm. reg. 110746) 296

184/079681 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Ejecución presupuestaria del Consejo Superior de Deportes de los años 2005 a 2009 (núm. reg. 110747) 296

184/079682 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Asesores externos del Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 110748) 297

184/079683 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Gasto que han supuesto los asesores externos al Consejo Superior de Deportes durante los años 2004 a 2009 (núm. reg. 110749) 297

		Páginas
184/079684	Autor: Esteban Bravo, Aitor Cuantía de los gastos en viajes realizados por miembros del Consejo Superior de Deportes durante el ejercicio 2009 (núm. reg. 110750)	297
184/079685	Autor: Esteban Bravo, Aitor Dietas que paga el Consejo Superior de Deportes a sus miembros, así como cuantía que supusieron en los ejercicios 2005 a 2009 (núm. reg. 110751)	297
184/079686	Autor: Esteban Bravo, Aitor Motivos por los que cree el Secretario de Estado que la actuación del Consejo Superior de Deportes en el caso Puerto puede considerarse un éxito (núm. reg. 110752)	297
184/079687	Autor: Esteban Bravo, Aitor Aprobación por el Consejo Superior de Deportes de alguna resolución interpretativa del artículo 55 de la Ley del Deporte, habilitando por parte de las federaciones deportivas españolas el cobro a las federaciones territoriales en razón a la homologación de titulaciones expedidas por los centros legalmente reconocidos por el Estado o las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación (núm. reg. 110753)	297
184/079688	Autor: Esteban Bravo, Aitor Federaciones deportivas que cobran a las federaciones autónomas por la homologación de los títulos de técnicos obtenidos en centros reconocidos por el Estado o las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación (núm. reg. 110754)	298
184/079689	Autor: Esteban Bravo, Aitor Federaciones de deporte que se encuentran en situación de quiebra técnica (núm. reg. 110755)	298
184/079690	Autor: Esteban Bravo, Aitor Opinión del Secretario de Estado acerca de si la ética en el deporte, dentro y fuera de la competición, debe ser solo ejercitada por los deportistas o también afecta a los dirigentes deportivos (núm. reg. 110756)	298
184/079691	Autor: Esteban Bravo, Aitor Número de denuncias presentadas por irregularidades en el último proceso electoral a la Federación Española de Gimnasia (núm. reg. 110757)	298
184/079692	Autor: Esteban Bravo, Aitor Opinión del Secretario de Estado de Deportes acerca de si su labor es defender a los presidentes de las federaciones españolas, haya o no irregularidades, en la gestión llevada a cabo por los mismos (núm. reg. 110758)	298
184/079693	Autor: Esteban Bravo, Aitor Número de personas que trabajan en el Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 110759)	298
184/079694	Autor: Esteban Bravo, Aitor Puestos de trabajo en el Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 110760)	0
184/079695	Autor: Esteban Bravo, Aitor Ejecuciones presupuestarias del Consejo Superior de Deportes de los años 2005 a 2009 (núm. reg. 110761)	299
184/079696	Autor: Herrera Torres, Joan Cumplimiento de los compromisos con los países más pobres del mundo (núm. reg. 110764)	299
184/079697	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Declaración de las gafas premontadas como producto sanitario (núm. reg. 110795)	299

Páginas

184/079698 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de financiar el 100% del gasto de material de cura de enfermos con epidermolosis bullosa (núm. reg. 110796) 300

184/079699 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Criterios seguidos por la Agencia EFE para despedir a algunos trabajadores en caso de que no se acepte la rebaja salarial media propuesta (núm. reg. 110800) 300

184/079700 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Retribución del Presidente-ejecutivo de la Agencia EFE (núm. reg. 110801) 300

184/079701 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del Gobierno acerca de la oportunidad y compatibilidad de la colaboración del Presidente-ejecutivo de la Agencia EFE en Radio Nacional de España (núm. reg. 110802) 300

184/079702 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Relación de la Agencia EFE con la empresa Attributor (núm. reg. 110803) 300

184/079703 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Coste para la Agencia EFE de su vinculación con la empresa Attributor (núm. reg. 110804) 301

184/079704 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Realización por la Agencia EFE de algún tipo de representación de la firma Attributor en Latinoamérica (núm. reg. 110805) 301

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

179/000258 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Promoción de la lengua y la cultura gallega en los medios de comunicación de titularidad estatal, Televisión Española, Radio 4 y RNE (núm. reg. 110669). *Retirada* 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)

179/000267 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Promoción de la lengua y la cultura gallega en los medios de comunicación públicos de titularidad estatal (núm. reg. 110828)..... 301

179/000268 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108615)..... 302

179/000269 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Adaptación de la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A., para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 108616)..... 303

179/000270 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110619) 303

179/000271 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Miembros directivos de la empresa pública Ente Público de Radiotelevisión Española y retribuciones de los mismos (núm. reg. 110638) 303

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/078335

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Retirada de su pregunta sobre promoción de la lengua y la cultura gallega en los medios de comunicación públicos de titularidad estatal.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/079100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

«El pasado día 9 de abril, el diario *ABC* se hacía eco del descuento de un 20% ofertado por dos clínicas andaluzas, concretamente la Clínica Heliópolis y la Clínica Ginecología Almena, destinado a todas las jóvenes andaluzas. que posean el carné joven y aplicable a "consultas y servicios directos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)''. Dicho descuento se contiene en el listado de establecimientos que ofrecen ventajas a los titulares del carné joven, gestionado por el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social dirigida por Micaela Navarro.

Por ello, se pregunta:

¿Conoce el Presidente del Gobierno esta información?

¿Cuál es la valoración del Presidente del Gobierno?

¿Tiene pensado el Presidente, en calidad de Jefe del Ejecutivo, llevar a cabo actuaciones dirigidas a que el Instituto Andaluz de la Juventud excluya dicha actividad del listado de ventajas económicas que proporciona el carné joven?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

«El pasado día 9 de abril, el diario ABC se hacía eco del descuento de un 20% ofertado por dos clínicas andaluzas, concretamente la Clínica Heliopolis y la Clínica Ginecología Almería, destinado a todas las jóvenes andaluzas que posean el carné joven y aplicable a "consultas y servicios directos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)''. Dicho

descuento se contiene en el listado de establecimientos que ofrecen ventajas a los titulares del carné joven, gestionado por el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería, para la Igualdad y el Bienestar Social dirigida por Micaela Navarro.

Por ello, se pregunta:

¿Conoce la Ministra de Igualdad esta información?

¿Qué valoración hace la Ministra de este hecho?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

«El pasado día 9 de abril, el diario *ABC* se hacía eco del descuento de un 20% ofertado por dos clínicas andaluzas, concretamente la Clínica Heliópolis y la Clínica Ginecología Almería, destinado a todas las jóvenes andaluzas que posean el carné joven y aplicable a "consultas y servicios directos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)''. Dicho descuento se contiene en el listado de establecimientos que ofrecen ventajas a los titulares del carné joven, gestionado por el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social dirigida por Micaela Navarro.

Por ello, se pregunta:

¿Considera la Ministra de Igualdad que el aborto puede ser tratado de igual manera que cualquier otro acto, cualquiera que sea éste, incluidos los más cotidianos como comprarse unas gafas o reponer unos neumáticos?

¿Considera la Ministra que actos como el descrito en el primer párrafo responden a la filosofía tácita de hacer de la acción de abortar un hecho diario más, un hecho cotidiano carente de dimensión ética alguna?

¿Considera la Ministra que con este tipo de actuaciones se fomenta la práctica de abortos, los cuales no pueden ser sino considerados como fracasos de nuestra sociedad?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

«El pasado día 9 de abril, el diario *ABC* se hacía eco del descuento de un 20% ofertado por dos clínicas andaluzas, concretamente la Clínica Heliópolis y la Clínica Ginecología Almería, destinado a todas las jóvenes andaluzas que posean el carné joven y aplicable a "consultas y servicios directos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)''. Dicho descuento se contiene en el listado de establecimientos que ofrecen ventajas a los titulares del carné joven, gestionado por el Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social dirigida por Micaela Navarro.

Por ello, se pregunta:

Teniendo en cuenta la realidad de este hecho, avalado por la Junta de Andalucía, que contribuye directamente a convertir el hecho de abortar en un hecho más de nuestra vida diaria, ¿tiene pensado la Ministra de Igualdad llevar a cabo actuaciones dirigidas a excluir el aborto de los actos que pueden ser objeto de rebaja para las titulares andaluzas del carné joven?

O por el contrario, ¿acaso considera que es una práctica buena y por tanto, digna de ser extendida al resto de regiones de España?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Domínguez, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué medida va a afectar a la Agencia Antidopaje el Plan de Acción Inmediata 2010, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Manuel Domínguez González,** Diputado.

184/079105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Domínguez, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por políticas de gasto, con detalle del programa, del recorte en la Secretaría de estado para el Deporte-Consejo Superior de Deportes en aplicación del Plan de Acción Inmediata 2010, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Manuel Domínguez González,** Diputado.

184/079106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Fajarnés Ribas, Diputado por Islas Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de instalación de un parque eólico marino frente a las costas de Sant Antoni de Portmany, en la isla de Eivissa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.

184/079107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Fajarnés Ribas, Diputado por Islas Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentran las obras de construcción de la desaladora de Santa Eulária des Riu, en la isla de Eivissa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.

184/079108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Fajarnés Ribas, Diputado por Islas Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista de acabado de la desaladora de Santa Eulària des Riu, en la isla de Eivissa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.

184/079109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Andrea Fabra Fernández, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

En diciembre de 2008 la Autoridad Portuaria de Castellón remitió al Ministerio de Fomento un estudio informativo sobre los accesos ferroviarios por el sur al Puerto de Castellón.

Esta es una infraestructura reivindicada no sólo por el tejido empresarial y social castellonense sino comprometida por el Partido Socialista de la provincia en su programa electoral, tanto el de 2004 como el de 2008.

Ante la ausencia de respuesta por parte del Ministerio de Fomento esta diputada pregunta:

¿Qué motivos alega el Ministerio de Fomento para no contestar al estudio informativo encargado y remiti-

do por la Autoridad Portuaria en diciembre de 2008 relativo a los accesos sur al Puerto de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Andrea Fabra Fernández,** Diputada.

184/079110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Andrea Fabra Fernández, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

En diciembre de 2008 la Autoridad Portuaria de Castellón remitió al Ministerio de Fomento un estudio informativo sobre los accesos ferroviarios por el sur al Puerto de Castellón.

Esta es una infraestructura reivindicada no sólo por el tejido empresarial y social castellonense sino comprometida por el Partido Socialista de la provincia en su programa electoral, tanto el de 2004 como el de 2008.

Ante la ausencia de respuesta por parte del Ministerio de Fomento esta Diputada pregunta:

¿Cuál es el calendario de actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento para la realización de las obras del acceso sur al puerto de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Andrea Fabra Fernández,** Diputada.

184/079111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Andrea Fabra Fernández, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

En diciembre de 2008 la Autoridad Portuaria de Castellón remitió al Ministerio de Fomento un estudio informativo sobre los accesos ferroviarios por el sur al Puerto de Castellón.

Esta es una infraestructura reivindicada no sólo por el tejido empresarial y social castellonense sino comprometida por el Partido Socialista de la provincia en su programa electoral, tanto el de 2004 como el de 2008.

Ante la ausencia de respuesta por parte del Ministerio de Fomento esta diputada pregunta:

¿Cómo cree el Ministerio de Fomento que las empresas instaladas en la Dársena Sur del Puerto de Castellón, así como los adyacentes al mismo, tienen previsto mover las mercancías cuyo volumen es muy superior al millón de toneladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Andrea Fabra Fernández,** Diputada.

184/079112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

¿Mantiene el Gobierno su previsión inicial de dedicar 21'96 millones de euros del Presupuesto de 2010, al reparto de la denominada «2.ª bombilla» en el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.

184/079113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la eficacia de la recogida de la primera bombilla gratuita, repartida en el año 2009 por el Ministerio de Industria, en las oficinas de correos? ¿Qué porcentaje del total está pendiente de recogerse a fecha de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/079114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta por escrito.

Desde el 15 de junio de 2009, de los 20 millones de bombillas a repartir con un coste aproximado de 50 millones de euros sólo se ha entregado el 40% del total.

¿Qué piensa hacer el gobierno con los stocks existentes en las oficinas de correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/079115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

De los 20 millones de bombillas gratuitas que el Gobierno pensaba repartir en el año 2009, el Ministerio de Industria reconoce haber repartido simplemente 6 millones.

¿Piensa el Ministerio continuar con la iniciativa durante el año 2010, a pesar del evidente fracaso de la medida?

¿Cómo piensa el Gobierno lograr la sustitución de las 25 bombillas que aproximadamente se calculan en cada hogar español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/079116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito del Gobierno.

¿Cuál es la situación económica del ISFAS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río,** Diputado.

184/079117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito del Gobierno.

¿Por qué motivos, para el presente año, solamente han renovado sus conciertos con el ISFAS solamente dos compañías cuando, anualmente, eran cinco o seis las alcanzaban acuerdos?

¿Ha valorado el Ministerio de Defensa el perjuicio que supone, para los afiliados a compañías que no han renovado, el cambio de mutualidad?

¿Por qué no han querido renovar sus conciertos el resto de Compañías que, hasta el pasado año, servían bien a muchos mutualistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río,** Diputado.

184/079118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas, miembros de distintos partidos opositores en Cuba, fueron arrestados desde el pasado miércoles para impedir su participación en la reunión mensual de la Agenda para la Transición así hemos conocido que: Julián E. Martínez Báez, Secretario General del Partido Pro Derechos Humanos de Cuba fue arrestado por agentes de la Policía y la Seguridad que realizaron un operativo, el miércoles 7 de abril a las 8 de la mañana en los límites de los poblados de la Portada y Liberación, ubicados en el municipio Cotorro cuando viajaba para Santiago de las Vegas.

Así mismo Luis González Medina, Delegado de esa organización en la Provincia de la Habana, fue citado por la Unidad de la Policía Nacional Revolucionaria de San José de las Lajas en la mañana del jueves donde permaneció todo el día.

El Representante de la Unión por Una Cuba Libre y del Consejo Nacional por los Derechos Civiles Carlos Manuel Pupo Rodríguez y Omar Lorenzo Pimienta respectivamente, fueron arrestados en San Antonio de los Baños.

También Lisbet Álvarez Alvarado informa de la detención de su esposo. Emilio Leyva Pérez, Presidente del Partido Democrático 30 noviembre Frente Línea Dura.

Las detenciones antes descritas pretendían evitar la participación en la reunión de la Agenda para la Transición dispuesta para la mañana del jueves, 8 de abril.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno Español de los hechos descritos en esta iniciativa?

2.º ¿Contactará el Gobierno Español a través de nuestra representación en la Habana con los afectados para confirmar los hechos descritos en esta pregunta?

3.º ¿Trasladará el Gobierno Español al Gobierno Cubano su más enérgica repulsa por los hechos descritos en esta pregunta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/079119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según ya hemos tenido ocasión de denunciar, todo parece indicar que hoy en la República de Cuba, la Seguridad del Estado y por ello el Gobierno, ha ido reforzando y aumentando el control sobre las voces de la Disidencia. Así hemos conocido que en los primeros días de abril Rafael León Rodríguez, destacado dirigente que trabaja en la defensa de los derechos humanos fue detenido en las cercanías de la Habana siendo retenido desde las 09:45 de la mañana hasta las 17:30 sin justificación alguna, junto con otros disidentes para evitar que participaran en un acto en la sede de la Agenda para la Transición.

Así mismo hemos tenido conocimiento de que Ernesto Padrón Valdivia fue detenido el 8 de enero de 2010 acusado de un delito que desconoce, encontrándose aún detenido sin conocer las razones del mismo.

Y por último hemos conocido que Noel García Echazaval fue despedido de su empleo al ser considerado no confiable, debido naturalmente, a su firme compromiso en pro de los derechos humanos.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Considera el Gobierno Español que los casos descritos son indicativos del incremento de la represión y hostigamiento del aparato represivo de la Isla de Cuba sobre la disidencia?

2.º ¿Transmitirá el Gobierno, previo contacto con los afectados a través de nuestros representantes en La Habana nuestra más absoluta disconformidad con los hechos descritos en esta iniciativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/079120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si bien ya habíamos tenido ocasión de poner en conocimiento del Gobierno nuestra preocupación por las medidas restrictivas que el Gobierno de la República de Cuba iba a imponer al colectivo de las Damas de Blanco así como al colectivo de las Damas de Apoyo restringiendo su movilidad y restringiendo también el número de personas a participar a los distintos actos, hoy ya hay información del primer incidente.

En efecto en fecha reciente Fuerzas de la Policía Política ha impedido la concentración habitual de las Damas de Blanco en La Iglesia de Santa Rita no permitiendo la entrada e intentando su dispersión por efectivos de la policía.

Con objeto de que el Gobierno se informe sobre estos hechos, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Conoce el Gobierno Español, tal y como se relata en esta pregunta que la Fuerza de la Policía Política ha impedido la concentración de las Damas de Blanco, en la Iglesia de Santa Rita en la ciudad de la Habana?

2. ¿Ha contactado nuestra Embajada en La Habana con representantes del colectivo de las Damas de Blanco para conocer con detalle lo sucedido?

3. ¿Trasmitirá el Gobierno Español al Gobierno Cubano su más enérgica repulsa por este tipo de actos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/079121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Cádiz, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Sevilla, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Granada, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Jaén, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Córdoba, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Almería, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Huelva, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en el año 2009 en la provincia de Málaga, especificando los que hayan resultado positivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Poblaciones de la provincia de Cádiz que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Poblaciones de la provincia de Almería que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Poblaciones de la provincia de Málaga que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Poblaciones de la provincia de Huelva que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Poblaciones de la provincia de Granada que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas en el presente ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Cádiz en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Almería en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales de la provincia de Sevilla en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Granada en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Málaga en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Jaén en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Córdoba en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Términos municipales en la provincia de Huelva en los que existen pasos a nivel, y previsión de su eliminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Cádiz por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Almería por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Sevilla por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Granada por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Málaga por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el ho-

nor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Jaén por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Córdoba por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Huelva por el impuesto sobre hidrocarburos en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Cádiz en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Almería en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Sevilla en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Granada en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Málaga en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Jaén en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Córdoba en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Huelva en el año 2009 por el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Cádiz en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Almería en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Sevilla en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Granada en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Málaga en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Jaén en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Córdoba en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Huelva en el año 2009 por el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Cádiz en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Almería en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Sevilla en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Granada en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Málaga en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Jaén en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Córdoba en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en la provincia de Huelva en el año 2009 por el Impuesto de Sociedades.

184/079128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Tabuyo del Monte, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Pino Franqueado, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Daroca, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Tineo, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Laza, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de La Iglesuela, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Punta Gorda, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Lubia, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica de la BRIF de Puerto el Pico, para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Puerto el Pico, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Lubia, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Punta Gorda, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de La Iglesuela, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Tineo, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Daroca, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Tabuyo del Monte, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Pinofranqueado, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para mantener la BRIF de Laza, dependiente de dicho Ministerio para los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Alcoy, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Adsubia, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Agost, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Agres, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Aigües, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Albatera, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Alcalali, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Alcocer de Planes, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Alcoleja, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Alfafara, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de L'Alfàs del Pi en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Algorfa, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Algueña, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Alicante, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Almoradí, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Almudaina, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de L'Alqueria D'Asnar, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Altea en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Aspe en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Balones, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Banyeres de Mariola, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los tributos del Estado del municipio de Benasau, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

184/079131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recaudación obtenida en Jerez de la Frontera en el año 2009 por el impuesto sobre alcohol.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/079132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La circunvalación de O Barco de Valdeorras es una vía proyectada de tan sólo 6,5 kilómetros nacionales que enlazaría las carreteras nacionales 120 y 536 en O Barco de Valdeorras.

En respuesta a una pregunta parlamentaria de Celso Delgado, el Ejecutivo señaló el pasado año 2009 que «El Estudio Informativo se aprobó definitivamente el 19 de mayo de 2009. Con posterioridad se ha dado Orden de Estudio para la redacción del proyecto de construcción. En los meses próximos se procederá a la licitación para la redacción del proyecto».

La realidad es que desde julio de 2009 no se ha vuelto a saber nada del tema.

¿Cuándo tomará el Gobierno la decisión de licitar la redacción del proyecto de construcción de la circunvalación de O Barco de Valdeorras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno de España en febrero de 2010, en respuesta parlamentaria aseguraba que estaba previsto que el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense, un importante vial que conectará las carreteras N-525 y N-120, «pudiera someterse a Información Pública en el primer trimestre de 2010».

Ha vencido el primer trimestre y este compromiso ha sido notoriamente incumplido.

¿En qué fecha estima el Gobierno que se pondrá en servicio de la Circunvalación Norte de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno de España en febrero de 2010, en respuesta parlamentaria aseguraba que estaba previsto que el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense, un importante vial que conectará las carreteras N-525 y N-120, «pudiera someterse a Información Pública en el primer trimestre de 2010».

Ha vencido el primer trimestre y este compromiso ha sido notoriamente incumplido.

¿Qué fecha estima el Gobierno para comenzar las obras de la Circunvalación Norte de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno de España en febrero de 2010, en respuesta parlamentaria aseguraba que estaba previsto que el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense, un importante vial que conectará las carreteras N-525 y N-120, «pudiera someterse a Información Pública en el primer trimestre de 2010».

Ha vencido el primer trimestre y este compromiso ha sido notoriamente incumplido.

¿Qué fecha estima el Gobierno para licitar las obras del Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno de España en febrero de 2010, en respuesta parlamentaria aseguraba que estaba previsto que el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense, un importante vial que conectará las carreteras N-525 y N-120, «pudiera someterse a Información Pública en el primer trimestre de 2010».

Ha vencido el primer trimestre y este compromiso ha sido notoriamente incumplido.

¿Cuándo procederá el Gobierno a someter a Información Pública el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno de España en febrero de 2010, en respuesta parlamentaria aseguraba que estaba previsto que el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense, un importante vial que conectará las carreteras N-525 y N-120, «pudiera someterse a Información Pública en el primer trimestre de 2010».

Ha vencido el primer trimestre y este compromiso ha sido notoriamente incumplido.

¿Por qué razón el Gobierno ha incumplido su compromiso y no ha sometido en el primer trimestre de 2010 a Información Pública el Proyecto de la Circunvalación Norte de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La circunvalación de O Barco de Valdeorras es una vía proyectada de tan sólo 6,5 kilómetros nacionales que enlazaría las carreteras nacionales 120 y 536 en O Barco de Valdeorras.

En respuesta a una pregunta parlamentaria de Celso Delgado, el Ejecutivo señaló el pasado año 2009 que «El Estudio Informativo se aprobó definitivamente el 19 de mayo de 2009. Con posterioridad se ha dado Orden de Estudio para la redacción del proyecto de construcción. En los meses próximos se procederá a la licitación para la redacción del proyecto».

La realidad es que desde julio de 2009 no se ha vuelto a saber nada del tema.

¿Cuándo prevé el Gobierno que comenzaran las obras de construcción de la circunvalación de O Barco de Valdeorras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La circunvalación de O Barco de Valdeorras es una vía proyectada de tan sólo 6,5 kilómetros nacionales que enlazaría las carreteras nacionales 120 y 536 en O Barco de Valdeorras.

En respuesta a una pregunta parlamentaria de Celso Delgado, el Ejecutivo señaló el pasado año 2009 que «El Estudio Informativo se aprobó definitivamente el 19 de mayo de 2009. Con posterioridad se ha dado Orden de Estudio para la redacción del proyecto de construcción. En los meses próximos se procederá a la licitación para la redacción del proyecto».

La realidad es que desde julio de 2009 no se ha vuelto a saber nada del tema.

¿Cuándo prevé el Gobierno que se pondrá en servicio la circunvalación de O Barco de Valdeorras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El «BOE» de 24 de julio de 2008 publicaba la Resolución de fecha 11 de julio de 2008, de la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por la que se hacia pública la adjudicación de las obras de rehabilitación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en c/ España, 1, de O Barco de Valdeorras (Ourense a la U.T.E. y por un Importe de: 537.605,06 euros. Y en el expediente de contratación n.º OR-1-08 se decía que el Plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

El 21 de octubre de 2008 se firmaba el acta de comprobación de replanteo en la que se fijaba como fecha de terminación el 22 de agosto de 2010. Hay que decir que para que pudieran iniciarse esas obras, en octubre de 2008, se produjo el traslado de los sindicatos y de las asociaciones empresariales y comerciales para la segunda planta del edificio multiusos de O Barco.

Tras inexplicables demoras las obras comenzaron a finales de 2009 pero desde hace casi 3 meses están nuevamente paralizadas sin que se conozca la causa.

¿Cuáles son las razones que explican la paralización a la fecha de pregunta de las obras de rehabilitación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en c/ España, 1, de O Barco de Valdeorras, Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Celso Delgado Arce, Diputado electo por la provincia de Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El «BOE» de 24 de julio de 2008 publicaba la Resolución de fecha 11 de julio de 2008, de la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por la que se hacia pública la adjudicación de las obras de rehabilitación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en c/ España, 1, de O Barco de Valdeorras (Ourense a la U.T.E. y por un Importe de: 537.605,06 euros. Y en el expediente de contratación n.º OR-1-08 se decía que el Plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

El 21 de octubre de 2008 se firmaba el acta de comprobación de replanteo en la que se fijaba como fecha de terminación el 22 de agosto de 2010. Hay que decir que para que pudieran iniciarse esas obras, en octubre de 2008, se produjo el traslado de los sindicatos y de las asociaciones empresariales y comerciales para la segunda planta del edificio multiusos de O Barco.

Tras inexplicables demoras las obras comenzaron a finales de 2009 pero desde hace casi 3 meses están nuevamente paralizadas sin que se conozca la causa.

¿ Qué fecha tiene previsto el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la conclusión de las obras de rehabilitación del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, sito en c/ España, 1, de O Barco de Valdeorras, Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

184/079142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿ Cuál es el motivo por el que la entidad SEIASA del Norte en el Proyecto de Presupuestos de 2010 retrasa la finalización de los Regadíos de la provincia de Ourense a 2013, en vez de los 18 meses comprometidos para su finalización en noviembre de 2007 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a todos los regantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que la entidad SEIASA del Norte, destina para 2010 a los regadíos de la provincia de Ourense 542.000 euros en vez de los 8,5 millones de euros previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Existe alguna otra partida de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada a los regadíos de la provincia de Ourense, concretamente al Regadío Lamas Ganade, además de los 201.000 euros que prevé invertir la entidad SEIASA del Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Existe alguna otra partida de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada a los regadíos de la provincia de Ourense, concretamente al Regadío San Lorenzo de Sabucedo, además de los 90.000 euros que prevé invertir la entidad SEIASA del Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Existe alguna otra partida de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada a los regadíos de la provincia de Ourense, concretamente al Regadío Parte Alta Río Limia, además de los 52.000 euros que prevé invertir la entidad SEIASA del Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que la entidad SEIASA del Norte destina en 2010, tan sólo 542.000 euros para una obra con coste superior a 27 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la inversión que tiene prevista en los presupuestos Generales del Estado para 2010 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para destinar a los Regadíos de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Existe alguna otra partida de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 destinada a los regadíos de la provincia de Ourense, concretamente al Regadío Corno do Monte, además de los 199.000 euros que prevé invertir la entidad SEIASA del Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos tiene el Ministerio de Medio Ambiente para querer desmantelar la BRIF de Laza, así como sus puestos de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los medios del Ministerio de Medio Ambiente para la extinción de incendios, en todo el territorio español, para el verano de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los medios del Ministerio de Medio Ambiente para la extinción de incendios, en todo el territorio español, para el invierno de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los medios del Ministerio de Medio Ambiente para la extinción de incendios, en todo el territorio español, para el verano de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los medios del Ministerio de Medio Ambiente para la extinción de incendios, en todo el territorio español, para la primavera de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos del Ministerio de Medio Ambiente para querer la disolución de las BRIF, en todo el territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos del Ministerio de Medio Ambiente para querer transferir las BRIF a las CC.AA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos tiene el Ministerio de Medio Ambiente para querer trasladar a la CC.AA de Galicia las competencias y el trabajo que estaba realizando la BRIF de Laza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos tiene el Ministerio de Medio Ambiente para querer trasladar al Ministerio de Defensa las competencias y el trabajo que estaba realizando la BRIF de Laza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica para el refuerzo de los operativos de lucha contra incendios en Galicia, para la campaña de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco y don Celso Delgado Arce, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente para incrementar el personal y la dotación económica para el refuerzo de los operativos de lucha contra incendios en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ana Belén Vázquez Blanco** y **Celso Delgado Arce,** Diputados.

184/079161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Alonso Aranegui, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo disputado en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por política de gasto, con detalle del programa, del recorte del Ministerio de, Sanidad y Política Social en aplicación del Plan de Acción Inmediata, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Diputado.

184/079162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Alonso Aranegui, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo disputado en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por política de gasto, con detalle del programa, del recorte del Ministerio de Trabajo e Inmigración en aplicación del Plan de Acción Inmediata, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Diputado.

184/079163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Alonso Aranegui, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo disputado en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por política de gasto, con detalle del programa, del recorte del Ministerio de Cultura en aplicación del Plan de Acción Inmediata, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Diputado.

184/079164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Alonso Aranegui, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo disputado en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por política de gasto, con detalle del programa, del recorte del Ministerio de Igualdad en aplicación del Plan de Acción Inmediata, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Diputado.

184/079165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Alonso Aranegui, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo disputado en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por política de gasto, con detalle del programa, del recorte del Ministerio de Educación en aplicación del Plan de Acción Inmediata, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Diputado.

184/079166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Hernando Fraile, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuestas por escrito.

¿Cuál es el número de niños menores de 18 años a los que les ha sido concedida la tarjeta de residencia, en base al proceso de reagrupación familiar en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y en el 2010 hasta el día de hoy, especificando los datos por provincia y nacionalidad?.

¿Cuántos de ellos fueron escolarizados?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2009.—**Rafael Hernando Fraile,** Diputado.

184/079167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha puesto en marcha algún plan de actuación entre la policía Nacional y la policía municipal de La Coruña para actuar en el poblado chabolista de Penamoa (La Coruña) para garantizar la seguridad ciudadana a los vecinos de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/079168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo porque desde el 16 de julio de 2009, fecha en que la Comisión de Seguimiento vecinal del Plan Especial de Penamoa solicitó una reunión con el Delegado de Gobierno en Galicia, para tratar el tema de la erradicación del tráfico de drogas en el poblado chabolista de Penamoa en La Coruña y pasados 8 meses no han sido recibidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/079169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones han sido realizadas durante el 2009 por el Ministerio de Cultura en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/079170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con cargo al 1 por ciento cultural en la provincia de A Coruña durante el 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/079171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fase se encuentra el proyecto del AVE Coruña-Ferrol ¿cuáles son las previsiones de ejecución y finalización? ¿Tiene el Ministerio de Fomento decidido el trazado definitivo de los dos tramos de este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Belén María do Campo Piñeiro,** Diputada.

184/079172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las causas por las que este año no se han habilitado ayudas por parte de la Unión Europea a los barcos afectados por la parada biológica de la pesca del voraz afincados en los puertos de Algeciras (Cádiz), Tarifa (Cádiz) y Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno realizar algún tipo de medida de presión para que el próximo año se habiliten ayudas por parte de la Unión Europea a los barcos afectados por la parada biológica de la pesca del voraz afincados en los puertos de Algeciras (Cádiz), Tarifa (Cádiz) y Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno habilitar algún tipo de compensación económica en los próximos PGE para el año 2011 a los armadores y tripulación de los barcos que se dedican a la pesca del voraz con base en el puerto de Algeciras (Cádiz) ante la posibilidad de que la UE no esté en disposición de habilitar ayudas por los perjuicios que causan a éstos la parada biológica anual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno habilitar algún tipo de compensación económica en los próximos PGE para el año 2011 a los armadores y tripulación de los barcos que se dedican a la pesca del voraz con base en el puerto de Tarifa (Cádiz) ante la posibilidad de que la UE no esté en disposición de habilitar ayudas por los perjuicios que causan a éstos la parada biológica anual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno habilitar algún tipo de compensación económica en los próximos PGE para el año 2011 a los armadores y tripulación de los barcos que se dedican a la pesca del voraz con base en el puerto de Ceuta ante la posibilidad de que la UE no esté en disposición de habilitar ayudas por los perjuicios que causan a éstos la parada biológica anual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuantificación de las pérdidas económicas de los barcos dedicados a la pesca del voraz con base en el puerto de Algeciras (Cádiz) por la parada biológica en el presente año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuantificación de las pérdidas económicas de los barcos dedicados a la pesca del voraz con base en el puerto de Tarifa (Cádiz) por la parada biológica en el presente año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuantificación de las pérdidas económicas de los barcos dedicados a la pesca del voraz con base en el puerto de Ceuta por la parada biológica en el presente año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentran las obras de rehabilitación de viviendas del cuartel de la Guardia Civil de La Línea de la Concepción (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja,** Diputado.

184/079181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la celebración del Consejo de Ministros en Sevilla el día 19 de marzo, se realizó una campaña de publicidad.

¿Cómo se contrató dicha campaña? ¿Cuándo fue publicada y en qué medio? ¿A quién fue adjudicada? ¿Cuál fue su coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/079182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas en área origen de Gasto «Málaga» con cargo al capítulo 6 de los presupuestos de gastos año 2009 de los Ministerios de Interior, Fomento, Medio Ambiente, y Cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/079183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que en las desaladoras de la provincia de Málaga (Atabal y Marbella) el

coste de producción es abonado por los usuarios mientras que en el resto de desaladoras no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/079184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta 97715 sobre localidades y empresas que se han acogido a la línea de mediación ICO-Turismo para la renovación de distintos turistas maduros no especifica si es empresa o entidad pública la que se acoge. Por tanto.

¿Existe alguna empresa que haya solicitado dicho préstamo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/079185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se realizó el concurso por el cual GETINSA es la empresa de asistencia técnica que colabora en las expropiaciones de AENA en toda la red aeroportuaria?

¿Cuál es el coste para AENA de este contrato?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/079186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se ha constituido la empresa mixta o Consorcio entre el Gobierno y la Junta de Andalucía para el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (Málaga)?

En caso de que no se haya constituido, teniendo en cuenta que se acordó en junio de 2009; ¿cuándo tiene prevista la firma de dicho acuerdo el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/079187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 12 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece que «la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional elaborará anualmente un plan de publicidad y comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales que prevea desarrollar la Administración General del Estado, incluidas las de las entidades adscritas a esta».

«En el Plan se especificarán, al menos, las indicaciones necesarias sobre el objetivo de cada campaña, el coste previsible, el periodo de ejecución, las herramientas de comunicación utilizadas, el sentido de los mensajes, sus destinatarios y los organismos y entidades afectadas».

¿Cuál es el contenido del plan de publicidad y comunicación institucional correspondiente al año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 11 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, prevé que «para la planificación, asistencia técnica, evaluación y coordinación de las actividades de publicidad y de comunicación de la Administración General del Estado se creará la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional» adscrita al Ministerio de la Presidencia.

¿Cuál es su composición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 13 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece que «excepcionalmente podrán realizarse campañas institucionales de publicidad y de comunicación no previstas en el Plan anual».

¿Qué campañas institucionales de publicidad y comunicación, no incluidas en el Plan anual, se han realizado durante el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 13 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece que «excepcionalmente podrán realizarse campañas institucionales de publicidad y de comunicación no previstas en el Plan anual».

¿Qué campañas institucionales de publicidad y comunicación, no incluidas en el Plan anual, se han realizado durante el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente preguntaal Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 13 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece que «excepcionalmente podrán realizarse campañas institucionales de publicidad y de comunicación no previstas en el Plan anual».

¿Qué campañas institucionales de publicidad y comunicación, no incluidas en el Plan anual, se han realizado o están pendientes de ejecutar durante el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente preguntaal Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 13 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece que «El Gobierno elaborará un informe anual de publicidad y de comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y los medios correspondientes. Este informe se remitirá a las Cortes Generales en el primer período de sesiones de cada año».

¿Cuándo se ha remitido a las Cortes Generales el informe anual correspondiente al año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El convenio del embalse de Alarcón fijó una reserva mínima de recursos en el pantano de Alarcón y por debajo de la cual todo consumo de agua procedente de esta infraestructura deberá ser compensado económicamente a la Unión Sindical de Usuarios del Júcar para cubrir así los costes de los caudales de sustitución.

El pasado 9 de marzo el Ayuntamiento de Albacete pidió la revisión de este acuerdo, alegando que debe priorizarse el abastecimiento humano.

¿Tiene intención el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino modificar dicho convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la Dirección General de Tráfico a paralizar la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención la Dirección General de Tráfico de cumplir el convenio que firmó para instalar un nuevo centro de la Jefatura Provincial de Tráfico en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La paralización de la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en la ciudad de Valencia que se iba a ubicar en el barrio de El Cabañal ¿tiene que ver con la negativa del Gobierno a que se revitalice este barrio tal y como ha demostrado con la paralización del Plan del Cabañal por el Ministerio de Cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención la Dirección General de Tráfico de abrir sedes comarcales de la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué municipios de la provincia de Castellón tienen contraídas deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y a cuánto asciende la deuda de cada uno de ellos si las hubiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

184/079199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué municipios de la provincia de Valencia tienen contraídas deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y a cuánto asciende la deuda de cada uno de ellos si las hubiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

184/079200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué municipios de la provincia de Alicante tienen contraídas deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y a cuánto asciende la deuda de cada uno de ellos si las hubiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

184/079201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0217 denominado: Parque Empresarial Almadén?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0218 denominado: Almacén Mercurio Europeo?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0220 denominado: Centro Tecnológico del Mercurio?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2008 13 02 2001 denominado: Almagro, N.E.J?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2007 13 02 0021 denominado: Ciudad Real, A.P.?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1990 14 11 0043 denominado: Obras de todo tipo en edificios e instalaciones?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2004 16 03 3013 denominado: Obras en Ciudad Real?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2004 16 04 3013 denominado: Obras en Ciudad Real?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2004 17 38 0948 denominado: A-43 Tramo: Manzanares-Manzanares (0) (4 Km.)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2005 17 38 0993 denominado: A-43 Tramo: Tomelloso-L.P. Albacete. (0) (14.3 Km.)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2006 17 38 0838 denominado: Variante de Puertollano (PC) (12.7 Km.)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2006 17 38 1033 denominado: A-43 Tramo: Límite Provincia Albacete-Villarrobledo (0) (13.0 Km.)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1998 17 38 4495 denominado: A-43 Tramo: Mérida-Ciudad Real (PC) (225 Km.)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2008 17 38 1096 denominado: Acondicionamiento de la N-502. Tramo: Talavera de la Reina-Almadén. (El)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1986 17 04 denominado: Variante de Almadén (0) (4.7 Km.)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1986 17 04 0960 denominado: Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Castilla-La Mancha?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1987 23 03 0565 denominado: Plan de supresión de pasos a nivel?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las

siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1987 23 03 0660 denominado: Renovaciones de vía e instalaciones?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2000 17 20 0121 denominado: L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2005 17 40 0901 denominado: Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2007 18 202 0084 denominado: Centro de Pilas de Combustible. Puertollano (Ciudad Real)?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2008 24 103 0220 denominado: Equipamiento Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 1988 24 105 0025 denominado: Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 2005 27 09 0556 denominado: Rehabilitación del antiguo Casino «La Confianza» para Centro Cultural en Valdepeñas?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0010 denominado: Ciclo integral del agua de Puertollano?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández

de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0020 denominado: Construcciones?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0003 denominado: Torre Abraham?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0016 denominado: Mejora conducción nuevo depósito Ciudad Real?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0017 denominado: Abastecimiento al campo de Montiel?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández

de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0020 denominado: EDAR Ciudad Real?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0021 denominado: Saneamiento y depuración A.R.U. Almagro-Bolaños?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0022 denominado: Saneamiento y depuración A.R.U. Argamasilla-Tomelloso?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0022 denominado: Saneamiento y depuración municipios Tablas de Daimiel?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández

de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0018 denominado: Conducciones desde presa de la Colada a comarca Almadén?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0023 denominado: Saneamiento y depuración municipios Lagunas de Ruidera?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0046 denominado: Planta Termosolar de Puertollano?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, doña Carmen Quintanilla Barba y don Luis Maldonado Fernández de Tejada, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativa al proyecto: 0005 denominado: Rehabilitación inmuebles Banco de España?

¿Qué cuantía se ha invertido y en qué actuaciones concretas se han llevado a cabo esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Manuel Cotillas López, Carmen Quintanilla Barba** y **Luis Maldonado Fernández de Tejada,** Diputados.

184/079238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con «Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEPSA)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con «Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S. A. (SECEGSA)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A. (AGESA):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009»En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal Española P4R, S. A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S. A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A.» (DDI):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S. A.» (SEACEX):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. .Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad General de La Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como estable la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del

artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Vigo Activo, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los pro-

cedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «World Trade Center Barcelona, S.A. WTCB)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio de Compensación de Seguros»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Instituto de Crédito Oficial (ICO)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adapta-

ción de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 102, Mutualidad General Judicial:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 104, Cría Caballar de las Fuerzas Armadas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 107, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 111, Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007,

de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 204, Servicio Militar de Construcciones:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 205, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22

de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 206, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 101, Instituto de Estudios Fiscales:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los pro-

cedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 103, Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas.

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 104, Comisionado para el Mercado de Tabacos:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 105, Instituto Nacional de Estadística:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 202, Parque Móvil del Estado:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación

de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 101, Jefatura de Tráfico:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 102, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 201, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 238, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 239, Centro Nacional de Información Geográfica:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007,

de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 101, Universidad Internacional Menéndez Pelayo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación AENA»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Almadén-Francisco Javier Villegas»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los pro-

cedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Biodiversidad»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adapta-

ción de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o depen-

dientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Centro Nacional del Vidrio»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Ciudad de la Energía»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. •Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación de los Ferrocarriles Españoles»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación del Teatro Real»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación EFE»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación ENRESA»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Escuela de Organización Industrial»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación General de la UNED»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación ICO»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Instituto de Cultura Gitana»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del

artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Museo Lázaro Galdiano»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Laboral SEPI»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Observatorio Español de Acuicultura»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las zonas Mineras del Carbón»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteónica»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del

artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Pluralismo y Convivencia»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Real Casa de la Moneda»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Residencia de Estudiantes»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación SEPI»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en

el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Transporte y Formación»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con la «Fundación Víctimas del Terrorismo»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 102, Programas Educativos Europeos:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 101, Servicio Público de Empleo Estatal:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 102, Fondo de Garantía Salarial:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 104, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 101, Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los pro-

cedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 102, Oficina Española de Patentes y Marcas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 207, Centro Español de Metrología:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 208, Instituto de Turismo de España:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 201, Instituto de Astrofísica de Canarias:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adapta-

ción de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 203, Centro de Investigación Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 204, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 205, Instituto Español de Oceanografía:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 206, Instituto Geológico y Minero de España:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 207, Instituto de Salud Carlos III:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 101, Parques Nacionales:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 112, Agencia para el Aceite de Oliva:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del

artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 207, Entidad Estatal de Seguros Agrarios:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 208, Fondo Reg. y Org. del Mercado de Prod. de Pesca y Cult. Mar.:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 211, Fondo Español de Garantía Agraria:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 225, Confederación Hidrográfica del Duero:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 228, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 229, Confederación Hidrográfica del Guadiana:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 230, Confederación Hidrográfica del Júcar:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 231, Confederación Hidrográfica del Miño-Sil:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 232, Confederación Hidrográfica del Segura:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 233, Confederación Hidrográfica del Cantábrico:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 234, Confederación Hidrográfica del Tajo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 236, Mancomunidad de los Canales del Taibilla:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del

artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 237, Parque de Maquinaria:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 101, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 102, Biblioteca Nacional:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 103, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 104, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 201, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artícu-

lo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 101, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 102, Centro de Investigaciones Sociológicas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 103, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 104, Instituto Nacional de Administración Pública:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 105, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio,

de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 106, Consejo Superior de Deportes:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 102, Instituto Nacional del Consumo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los pro-

cedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 103, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 104, Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos en relación con el Organismo 105, Organización Nacional de Trasplantes:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 106, Real Patronato sobre Discapacidad:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 101, Instituto de la Mujer:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 102, Consejo de la Juventud de España:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 201, Instituto de la Juventud:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 401, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 401, Agencia Estatal de Seguridad Aérea:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22

de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 401, Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 401, Agencia Estatal de Metereología:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los pro-

cedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 401, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 402, A.E. de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 1112007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 403, Agencia Estatal Antidopaje :

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 301, Instituto Cervantes:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adapta-

ción de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 301, Agencia Española de Protección de Datos:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 302, Agencia Estatal de Administración Tributaria:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o depen-

dientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 303, Comisión Nacional de la Competencia:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 301, Consejo Económico y Social:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 301, Instituto Español de Comercio Exterior:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 302, Consejo de Seguridad Nuclear:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Organismo 301, Museo del Prado:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22

de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo.

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes

de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.

2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artí-

culo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009.»

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX):

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.

3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/079422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los problemas para la expedición del DNI en Tui (Pontevedra).

La expedición del DNI en la Comisaría de Tu¡ presenta numerosos problemas, lo que está ocasionando evidentes molestias a todos los vecinos y vecinas del Baixo Miño, una comarca de 5 municipios y alrededor de 50.000 habitantes.

Los problemas, que ya fueron denunciados en abril del pasado año, persisten sin que por parte del Ministerio del Interior se haya ofrecido una solución satisfactoria.

En primer lugar no existe cita previa para solicitar la tramitación del DNI. Por el contrario, se reparten 25 números diarios por orden de llegada para expedir o renovar el DNI entre los ciudadanos que hacen cola desde de primeras horas de la mañana. A los que no han tenido suerte, se les dan números adicionales pero sin ninguna garantía de ser atendidos.

Esto hace que los vecinos y vecinas hagan cola incluso desde fas 5 de la mañana para hasta las 8, cuando empiezan a repartir los números. La oficina no abre hasta las 9:00 horas y cierra a las 14:00 horas.

Además, no existe una sala de espera lo que obliga a la gente a esperar en condiciones tercermundistas en las escaleras, a veces, con niños. La situación es especialmente grave en el caso de la gente que necesita documentación para viajar al extranjero, ya que desde que solicitan la cita previa pueden pasar hasta 2 meses en ser atendidos.

La falta de medios técnicos y personal es evidente. Las dos funcionarias que están al cargo de las dependencias expiden un máximo de 5 DNI por hora.

Es por todo lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno las numerosas deficiencias del servicio de expedición del DNI en la Comisaría de Tui?

¿Es conocedor el Gobierno de la evidente falta de personal y medios técnicos necesarios?

¿Es consciente el Gobierno de que estas carencias ocasionan numerosas molestias a los usuarios y usarios?

Así, por ejemplo ¿Conoce el Gobierno que la gente tiene que hacer cola incluso desde las 5 de la mañana pues diariamente solamente se reparten 25 números, sin garantías de ser atendidos los restantes?

¿No considera el Gobierno tercermundista que los ciudadanos y ciudadanas tengan que esperar muchas horas en la cola, a veces perdiendo toda la mañana, y sin que exista una sala de espera?

¿No considera injustificable el Gobierno esta situación?

¿Va el Gobierno a solucionar con carácter de urgencia las deficiencias de expedición del DNI en Tui?

En caso afirmativo, ¿Qué medidas se van a adoptar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2010.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/079423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al bloqueo por parte del Ministerio de Educación de la ayuda suplementaria para los científicos becados en el extranjero.

El Gobierno adeuda desde enero la ayuda suplementaria a 32 científicos españoles becados para estudiar en el extranjero. Todos ellos son poseedores de una beca predoctoral de formación de profesorado universitario y se han ganado con sus méritos una estancia de formación en el extranjero financiada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, el Ministerio mantiene bloqueada desde el mes de enero la ayuda suplementaria a la que por ley tienen derecho para compensar el coste

superior de la vida con respecto al Estado español. En países como Estados Unidos, Francia, Alemania o el Reino Unido la beca mensual de 980 euros apenas les permitiría subsistir por lo que reciben una ayuda suplementaria, que varía en función del país, y que es la que adeuda el Ministerio. Además, el Gobierno tampoco les ha pagado aún la ayuda por traslado e instalación.

Según las versiones ofrecidas en los medios de comunicación, el Ministerio de Educación alega que son las universidades las que tienen que adelantar el dinero de la ayuda suplementaria, mientras que las instituciones académicas esgrimen que no pueden hacerlo mientras no se publique de forma oficial en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) la lista definitiva de los beneficiarios, algo que debería haberse hecho, como muy tarde, a finales del pasado año. Las informaciones periodísticas apuntan a que la resolución del Ministerio sobre este tema está parada no por ningún problema sino porque el Ministerio no quiere tramitar todavía nada del presupuesto del 2010.

Además, la lista definitiva de admitidos en las becas —no oficial al no estar publicada en el BOE— que salió el pasado 26 de marzo establece como data de inicio de comienzo de la estancia el 1 de abril de este año, cuando muchos ya llevan varios meses fuera, que no se computan.

En medio de esta polémica 32 científicos becados tienen que subsistir en condiciones precarias y echando mano de sus ahorros porque el Ministerio no les paga lo que les debe.

¿Considera el Gobierno que adeudar a 32 científicos becados en universidades extranjeras la ayuda suplementaria y los gastos de instalación y desplazamiento constituye un ejemplo de apoyo a los investigadores y a la nueva economía sostenible?

¿Es consciente el Gobierno de que esta situación está poniendo en serias dificultades a los investigadores españoles?

¿Por qué razón el Gobierno aún no les ha ingresado la ayuda suplementaria y el pago único por los gastos de desplazamiento e instalación?

¿Por qué el Gobierno aún no ha publicado en el BOE la lista definitiva de admitidos, un trámite que ya debería estar hecho en diciembre de 2009?

¿Por qué razón en la lista definitiva de admitidos figura como fecha de inicio del comienzo de la estancia el 1 de abril, cuando muchos ya llevan varios meses en las universidades extranjeras, un período que se les adeuda y que no sería tenido en cuenta y abonado? ¿Va el Gobierno a solucionar esta incorrección?

¿Va el Gobierno a sufragar con carácter inmediato la ayuda suplementaria y el pago único por los gastos de desplazamiento e instalación a los científicos españoles becado con estancia de formación en el extranjero?

¿En qué plazo?

¿No considera el Gobierno que esta situación, que pone en serias dificultades la ya de por si precaria situación económica de los investigadores, no se debe repetir en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2010.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/079424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Beneixama, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benezújar, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguien-

tes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benferri, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Beniarbeig, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Beniardá, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Beniarrés, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benigembla, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benidoleig, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benidorm, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benifallim, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benifato, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benijófar, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benilloba, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benillup, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benimantell, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benimarfull, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benimassot, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benimeli, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benissa, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Benitachell/El Poble Nou de Benitatxell, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Biar, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Bigastro, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Bolulla, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Busot, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Calpe/Calp, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Callosa d'en Sarriá, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Callosa de Segura, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Campello, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Campo de Mirra, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Cañada, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Castalla, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Castell de Castells, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Catral, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Cocentaina, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Confrides, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Cox, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Crevillent, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Quatretondeta, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Daya Nueva, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Daya Vieja, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Dénia, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Dolores, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Elche, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Elda, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Facheca, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Famorca, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Finestrat, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Formentera del Segura, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Gata de Gorgos, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Gaianes, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Gorga, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Granja de Rocamora, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Castell de Guadalest, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Guardamar del Segura, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Hondón de las Nieves, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Hodón de los Frailes, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Ibi, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Jacarilla, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Xaló, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Jávea, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Jijona, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del municipio de Lorcha, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Llíber, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Millena, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Monforte del Cid, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Monóvar, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Mutxamel, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Murla, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Muro de Alcoy, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Novelda, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de La Nucia, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Ondara, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Onil, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Orba, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Orxeta, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Orihuela, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Parcent, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Pedreguer, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Pego, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Penàguila, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Petrer, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Pinoso, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Planes, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Polop, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Rafal, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Ràfol D'Almúnia, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Redován, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Relleu, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Rojales, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de La Romana, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Sagra, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Salinas, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Sanet y Negrals, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de San Fulgencio, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Sant Joan D'Alcacant, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de San Miguel de Salinas en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 20089 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Santa Pola,en la provincia de Alicante, y en que cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de San Vicente del Raspeig, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Sax, en la provincia de Alicante, y en que cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Sella, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Senija, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Tàrbena, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Teulada, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Tibi, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Tollos, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Tormos, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Torremanzanas, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Torrevieja, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Vall D'Alcalà, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de La Vall D'Ebro, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Vall de Gallinera, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de La Vall de Laguar, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de El Verger, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Villajoyosa, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Villena, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Els Poblets, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Pilar de la Horadada, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de Los Montesinos, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ignacio Peralta Viñes, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la liquidación definitiva del ejercicio 2008 en la participación en los Tributos del Estado del Municipio de San Isidro, en la provincia de Alicante, y en qué cantidad se fijan las entregas a cuenta para dicho municipio en el ejercicio 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Ignacio Peralta Viñes,** Diputado.

184/079425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Alcoleja con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los cifrados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito:

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Agost con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los cifrados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen

el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito:

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Alfafara con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los cifrados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Alfàs del Pi (L') con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Alquería D'asnar (L') con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores y Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Altea con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Benasau con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Beneixama con la ejecución de los

proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Benferri con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Beniarbeig con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Benigembla con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Benijofar con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.
2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Benimantell con la ejecución de los

proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Benimassot con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Bigastro con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Bolulla con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Castell de Guadalest (El) con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Cocentaina con la ejecución de los

proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Llíber con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Millena con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Mutxamel con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores y Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Novelda con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Orxeta con la ejecución de los pro-

yectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Pego con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Quatretondeta con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores y Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Redován con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de San Fulgencio con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de San Isidro con la ejecución de los

proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Sant Joan D'alacant con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Sax con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores y Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Senija con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Tibi con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Elche con la ejecución de los proyec-

tos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Jijona con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Montesinos con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Vall d'Ebro con la ejecución de los

proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Enriqueta Seller Roca de Togores y don Francisco Murcia Barceló, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. Número de puestos de trabajo creados por el Ayuntamiento de Campo de Mirra con la ejecución de los proyectos llevados a cabo dentro del Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo 2009.

2. Duración de los citados contratos, y especificación de los mismos por sexos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**María Enriqueta Seller Roca de Togores** y **Francisco Murcia Barceló,** Diputados.

184/079426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en particular, es el encargado de preservar los campos españoles de plagas y enfermedades foráneas no asentadas en nuestro territorio.

¿Cree el Gobierno que está realizando una estricta vigilancia cuando en sólo dos años se han introducido entre otras plagas la «tuta absoluta» en el tomate, el «picudo» en las palmeras y la «Mycosphaerella» en el caqui?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Guardias Civiles hay integrados en el servicio de vigilancia marítima de la Comunitat Valenciana?

¿Cuántos hay operativos en este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención el Gobierno de modificar el modelo para conceder incapacidades temporales de manera que se simplifiquen o supriman los trámites burocráticos que impiden a los médicos de familia dedicar su tiempo de consulta a mejorar su capacidad de acción y resolver los problemas de salud de sus pacientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) propuso el pasado 9 de marzo un nuevo balance hídrico que supondría la reducción en un 40% de los caudales para los regadíos ttradicionales valencianos de la Ribe-

ra del Júcar, pasando de los 725 hectómetros cúbicos asignados en la actualidad a tan sólo 435 hm³. El esquema provisional de la modificación del Plan de Cuenca, publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 17 de diciembre, ya expresaba su voluntad de bajar a 504 hm³ los recursos a los regadíos tradicionales.

¿Tiene intención el Gobierno de España de reducir el caudal para los regadíos valencianos de 725 a 435 hectómetros cúbicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/079430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Razones por las que el 90% de las ayudas por el paro biológico de la flota de cerco del Estrecho va a ser destinadas al único barco de Melilla y no se atienda a los cinco barcos voraceros de Ceuta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/079431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua y don Sebastián González Vázquez, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de Actuación 2009-2012 del Museo Nacional del Prado prevé el año 2010 para la puesta en funcionamiento de su Centro de Gestión de Depósitos en el Palacio de los Águila, en Ávila.

El pasado 27 de mayo de 2009 la Ministra de Cultura, en respuesta a pregunta oral en el Pleno, manifestó que el referido Centro se podría poner en marcha en el plazo que el Museo del Prado ha estimado en su plan.

En fechas reciente, el Subdelegado del Gobierno en Ávila ha manifestado que el Centro estará en funcionamiento en el año 2012.

¿Cuál es la fecha real para la puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Depósitos del Museo del Prado en Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Ángel Jesús Acebes Paniagua** y **Sebastián González Vázquez,** Diputados.

184/079432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que el Centro Penitenciario de Brieva en Ávila, reúne las condiciones de seguridad apropiadas, a la vista del incidente ocurrido el pasado lunes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Sebastián González Vázquez,** Diputado.

184/079433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Circunstancias en las que, el pasado lunes, una interna de la Prisión de Brieva amenazó a una funcionaria de dicho centro penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Sebastián González Vázquez,** Diputado.

184/079434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministerio del Interior, el Gobierno ha renunciado a la ejecución de la nueva sede de tráfico junto al barrio del Cabanyal en Valencia por falta de presupuesto.

En respuesta a preguntas escritas formuladas por este Diputado, con números de expedientes 49424 a 49426/49428 a 49435/49453, el Gobierno afirmó que se ha invertido en las campañas de publicidad comercial del Organismo Loterías y Apuestas del Estado, durante el año 2008, un total de 56.901.637 euros.

Es decir, casi dos veces y media lo que costaría hacer esta comisaría.

¿Considera el Gobierno más importante las campañas de publicidad del Organismo Loterías y Apuestas del Estado, que construir un edificio que albergue la nueva sede de tráfico en el barrio del Cabanyal de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Esteban González Pons,** Diputado.

184/079435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministerio del Interior, el Gobierno ha renunciado a la ejecución de la nueva sede de tráfico junto al barrio del Cabanyal en Valencia por falta de presupuesto.

En respuesta a preguntas escritas formuladas por este Diputado, con números de expedientes 49424 a 49426/49428 a 49435/49453, el Gobierno afirmó que se ha invertido en una campaña de publicidad comercial del Organismo Loterías y Apuestas del Estado, titulada «Juego: La primitiva, el Gordo de la Primitiva, Bono-Loto y euromillones» un total de 23.600.000 euros.

Es decir, hacer esta comisaría costaría lo mismo que una sola de las campañas de publicidad del Gobierno.

¿Considera el Gobierno más importante una campaña de publicidad, que construir un edificio que albergue la nueva sede de tráfico en el barrio del Cabanyal de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Esteban González Pons,** Diputado.

184/079436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministerio del Interior, el Gobierno ha renunciado a la ejecución de la nueva sede de tráfico junto al barrio del Cabanyal en Valencia por falta de presupuesto.

En respuesta a preguntas escritas formuladas por este Diputado, con números de expedientes 49424 a 49426/49428 a 49435/49453, el Gobierno afirmó que se ha invertido en una campaña de publicidad comercial del Organismo Loterías y Apuestas del Estado, titulada «Lotería Nacional, sorteo de Navidad y el Niño» un total de 28.122.619 euros.

Es decir, hacer esta comisaría costaría cinco millones de euros menos que una sola de las campañas de publicidad del Gobierno.

¿Considera el Gobierno más importante una campaña de publicidad, que construir un edificio que albergue la nueva sede de tráfico en el barrio del Cabanyal de la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Esteban González Pons,** Diputado.

184/079437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministerio del Interior, el Gobierno ha renunciado a la ejecución de la nueva sede

de tráfico junto al barrio del Cabanyal en Valencia por falta de presupuesto y por criterios de racionalidad inmobiliaria, señalando que buscarán otra ubicación.

¿Ha pensado ya el Gobierno ubicaciones alternativas para la construcción de este edificio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Esteban González Pons,** Diputado.

184/079438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Esteban González Pons, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministerio del Interior, el Gobierno ha renunciado a la ejecución de la nueva sede de tráfico junto al barrio del Cabanyal en Valencia por falta de presupuesto. Sin embargo si van a realizarse estas inversiones en otras ciudades de España.

¿Significa esto que el Gobierno considera que la contención del gasto, alegada como razón para no construir la sede del nuevo edificio de tráfico en el barrio del Cabanyal, sólo debe ser aplicada a las inversiones relativas a la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Esteban González Pons,** Diputado.

184/079440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 13 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece que «El Gobierno elaborará un informe anual de publicidad y de comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y los medios correspondientes. Este informe se remitirá a las Cortes Generales en el primer período de sesiones de cada año».

¿Cuándo tiene previsto remitir el Gobierno a las Cortes Generales el informe correspondiente al año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento licitar, en la provincia de Alicante, la variante de Torrellano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo se ha presentado el «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento licitar las obras del «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento que esté en funcionamiento el «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según ha anunciado el Ministerio de Fomento en la Cámara Alta el «Tren de la Costa» que unirá Alicante con Valencia por el litoral quedará conectado con el AVE que unirá Valencia y Madrid.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se produzca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento la conexión del «Tren de la Costa», que unirá Alicante con Valencia por el litoral, con el AVE Alicante-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio de Fomento al «Tren de la Costa», que unirá Alicante con Valencia por el litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué partida o partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se recogen las asignaciones correspondientes a la puesta en marcha del «Tren de la Costa», que unirá Alicante-Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué ayudas se concedieron durante el año 2008 a las PYMES que promovieron planes de igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué ayudas se concedieron durante el año 2009 a las PYMES que promovieron planes de igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué ayudas tiene previsto conceder el Ministerio de Igualdad a las PYMES que promovieron planes de igualdad durante el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué programas de inserción laboral, para las mujeres con más dificultad de acceder al mercado laboral, se han puesto en marcha desde el Ministerio de Igualdad durante el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué programas de inserción laboral, praa las mujeres con más dificultad de acceder al mercado laboral, tiene previsto el Ministerio de Igualdad poner en marcha a lo largo del año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En junio del 2008 la Ministra de Igualdad anunciaba un Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos.

¿En qué fecha se ha puesto en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En junio del 2008 la Ministra de Igualdad anunciaba un Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos.

¿Qué vigencia tiene dicho Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En junio del 2008 la Ministra de Igualdad anunciaba un Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos.

¿A qué ministerio afecta?
¿De qué forma colaboran?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En junio del 2008 la Ministra de Igualdad anunciaba un Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos.

¿Qué grado de efectividad ha alcanzado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/079458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En cuántas de las nuevas infraestructuras viarias proyectadas desde la entrada en vigor del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008 se ha tenido en cuenta su posible uso ciclista? ¿Cuáles son?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntsa al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En cuántas de las obras de acondicionamiento de infraesturcturas viarias realizadas desde el año 2005 se ha tenido en cuenta su posible uso ciclista? ¿Cuáles son?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha elaborado el «Plan de Promoción de Modos no Motorizados» en el que existió el compromiso de incluir un tratamiento específico de la circulación ciclista según consta textualmente en el Plan estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? ¿En qué consiste ese tratamiento específico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas medidas y actuaciones enfocadas a la seguridad vial del colectivo ciclista, según expresión textual del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008, se han recogido en el «Plan de Promoción de Modos no Motorizados»? ¿Cuáles son esas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha ejecutado el Plan de Protección de Barreras para Motociclistas de conformidad con lo previsto en la Orden Circular 18/2004, de 29 de diciembre? ¿Cuántas barreras se han protegido de acuerdo con ese plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se ha promovido el cumplimiento del Reglamento en materia de señalización e información de obras en la red vial? ¿Cuál ha sido el número de controles de señalización e información de obras realizadas desde el año 2005 en que entró en vigor el primer Plan Estratégico de Seguridad Vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha llevado a cabo la campaña de inspección de la señalización en las obras realizadas en las carreteras españolas de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? ¿Se han divulgado sus resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas denuncias han sido formuladas desde el año 2006 por incumplimiento del Reglamento en materia de señalización e información de obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de los túneles existentes en las carreteras españolas que está equipado conforme a lo exigido por la Directiva Europea 2004/54 sobre Seguridad en los Túneles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué ha consistido el compromiso de reforzar los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la seguridad de la circulación de los usuarios de la red vial cuando se produzcan nevadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué se ha materializado el perfeccionamiento de los sistemas de información al ciudadano cuando se produzcan nevadas para evitar problemas en el tránsito de vehículos? ¿Cuáles son los sistemas de información disponibles? ¿Cuántos mensajes se han emitido desde el Gobierno en estos casos? ¿Cuántas consultas de los ciudadanos se han atendido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué estudios y proyectos se han hecho para mejorar la eficiencia de los trabajos de viabilidad invernal destinados a hacer posible el tránsito de vehículos por las carreteras españolas en circunstancias climatológicas difíciles de acuerdo con lo comprometido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? ¿Qué infraestructuras e instalaciones se han construido para ese fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas variantes de población se han construido en las travesías urbanas con un volumen de tráfico significativo desde la entrada en vigor del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? ¿Cuántas en aquellas travesías en las que se han detectado problemas para la seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha ejecutado el Plan de Áreas de Descanso en autovías comprometido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? ¿En qué se ha concretado ese Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas áreas de servicio se han construido en las carreteras españolas desde el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado? ¿Qué porcentaje del valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado se ha invertido durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 en su conservación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones de rehabilitación de firmes se han realizado en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje del valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado se ha invertido durante el año 2009 en su conservación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones de rehabilitación de firmes se han realizado en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones de rehabilitación de firmes se han realizado en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones de rehabilitación de firmes se han realizado en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones de rehabilitación de firmes se han realizado en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para conseguir el objetivo de consolidación del sistema de gestión de las incidencias que se producen en la carretera de acuerdo con lo perseguido por el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? ¿Cuál ha sido el número de incidencias recogidas durante los años 2007 y 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se han perfeccionado los sistemas de información al usuario antes y durante su viaje por las carreteras españolas? ¿Cuáles son los sistemas que se están utilizando a tal fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Souvirón García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para incrementar la información digitalizada disponible sobre toda la red de carreteras españolas? ¿Qué porcentaje de la información sobre la red de carreteras españolas se encuentra en formato digital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Federico Souvirón García,** Diputado.

184/079483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para sus respuestas escritas.

En una rueda de prensa durante su visita a Santiago de Chile, Tarcisio Bertone, Secretario del Vaticano, ha señalado que «muchos psicólogos y muchos psiquiatras han demostrado que no hay relación entre celibato y pedofilia, pero muchos otros han demostrado, me han dicho recientemente, que hay relación entre homosexualidad y pedofilia».

¿Comparte el Gobierno esta vinculación, pretendidamente científica, entre homosexualidad y pedofilia?

¿Ha emplazado el Gobierno a su Embajador ante la Santa Sede para que exprese su malestar ante el Estado Vaticano por vincular una opción sexual a uno de los peores delitos que puede cometer un ser humano, como es la pedofilia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para sus respuestas escritas.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de un proyecto de construcción de un monumento conmemorativo en el llamado «Campo de los Almendros», campo de concentración usado por las fuerzas franquistas al concluir la Guerra Civil en las afueras de Alicante? ¿Concedió el Gobierno alguna ayuda con este fin? ¿Puede aportar información sobre las causas de detención del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para sus respuestas escritas.

Calafell es una ciudad en la que la vía del tren divide a la población, donde la distancia entre pasos subterráneos para las personas es inaceptable (en la zona de más densidad de población, cada 500 metros) esto ha provocado la creación de pasos hechos improvisadamente por los propios vecinos y totalmente peligrosos. A este problema hay que sumar la falta de vallas de seguridad a lo largo del núcleo más poblado de Calafell, Segur.

Desgraciadamente, los atropellos de tren son habituales en la localidad, especialmente en el núcleo más poblado Segur de Calafell. La última víctima mortal fue atropellada por un tren a finales de marzo de 2010.

En los PGE del 2010 se incluyó una partida para realizar el vallado del tramo urbano de la línea férrea entre Calafell y Cunit y ejecución de pasos de subterráneos entre ambos núcleos, pero las obras todavía no se han iniciado.

¿En qué fecha se iniciarán las obras de construcción de las barreras?

¿Cuándo estarán finalizadas las obras?

¿Comparte el gobierno la importancia de estas obras para la seguridad de la ciudadanía de Calafell?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de sep-

tiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas, en Sanes, en la República de Cuba, varias decenas de personas agredieron a Reyna Luisa Tamayo, madre de Orlando Zapata Tamayo, al abandonar una iglesia de la comunidad. Los agresores, en mayoría hombres, atacaron a familiares y amigos de Zapata llegando incluso a propinarles golpes.

Por todo ello, y con objeto de interesar al Gobierno para que medie y evite situaciones de violencia como las descritas, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué información tiene el Gobierno español sobre los hechos descritos en los que un grupo de ciudadanos agreden a otros por razones estrictamente políticas?
2.º ¿Qué medida adoptará el Gobierno para hacer un seguimiento a través de nuestra Embajada en La Habana de los hechos descritos que pueden dar lugar a alteraciones de orden público y puedan formar parte de las políticas de represión del Gobierno cubano hacia las voces de la disidencia?
3.º ¿Puede comprometerse el Gobierno español a trasladar al Gobierno cubano su alta preocupación por el uso de medidas, como las descritas por las cuales un grupo de ciudadanos agrede a otro, simplemente por diferencias políticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/079491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades se han destinado, en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 21 de

noviembre de 2008, a financiar actuaciones en cada una de las provincias de Andalucía?

¿Qué porcentaje representan dichas cantidades con respecto al total nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ha ascendido la demanda de créditos, en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 21 de noviembre de 2008, en cada una de las provincias de Andalucía?

¿Qué porcentaje representan dichas cantidades con respecto al total nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas empresas han solicitado créditos, en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 21 de noviembre de 2008, en cada una de las provincias de Andalucía?

¿Cuántas de estas empresas han recibido créditos en el marco del Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 21 de noviembre de 2008, en cada una de las provincias de Andalucía?

¿Qué porcentaje representan dichas cantidades con respecto al total nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿En qué consiste la actuación «Proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros», que lleva a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

¿Qué proyectos de recualificación de destinos maduros se están desarrollando en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades ha destinado hasta el momento el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para poner en marcha cada uno de los distintos proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros que se están desarrollando en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio poner en marcha nuevos proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros?

En caso afirmativo, ¿en qué lugares se desarrollarán dichos proyectos, en qué consistirán, cuáles serán sus principales líneas de actuación y cuál será la inversión que se destine para su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo Agroalimentario del Estado desde su creación?

¿Qué recomendaciones ha formulado el Consejo Agroalimentario del Estado hasta el momento para la mejora de la competitividad de los productos agroalimentarios?

¿Qué medidas ha propuesto hasta el momento el Consejo Agroalimentario del Estado a fin de promocionar políticas de calidad en el sector agroalimentario español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado alguna consulta el Gobierno al Consejo Agroalimentario del Estado a fin de ser informado sobre las consecuencias que tendrá para el sector hortofrutícola español, y en concreto para el almeriense, la firma del acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las recomendaciones, propuestas o informes elaborados por el Consejo Agroalimentario del Estado?

En el caso en que el Gobierno no haya realizado ninguna consulta al Consejo Agroalimentario del Estado a fin de ser informado sobre las consecuencias que tendrá para el sector hortofrutícola español, y, en concreto, para el almeriense, la firma del acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea, ¿tiene previsto el Gobierno consultar al Consejo Agroalimentario del Estado sobre este particular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Comité Asesor Agrario desde su creación?

¿Qué informes y sugerencias ha presentado el Comité Asesor Agrario hasta el momento concernientes a aquellas políticas que puedan afectar a las condiciones socioeconómicas de la actividad agraria española, y singularmente a la almeriense?

¿Qué medidas ha propuesto hasta el momento el Comité Asesor Agrario a fin de adoptar medidas para mejorar la calidad de vida del sector agrario español, y almeriense en particular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado alguna consulta el Gobierno al Comité Asesor Agrario a fin de ser informado sobre las consecuencias que tendrá para el sector hortofrutícola español, y, en concreto para el almeriense, la firma del acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las recomendaciones, propuestas o informes elaborados por el Comité Asesor Agrario?

En el caso en que el Gobierno no haya realizado ninguna consulta al Comité Asesor Agrario a fin de ser informado sobre las consecuencias que tendrá para el sector hortofrutícola español, y en concreto para el almeriense, la firma del acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea, ¿tiene previsto el Gobierno consultar al Comité Asesor Agrario sobre este particular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de una vía de servicio entre el paraje denominado Rambla de Bolaños y la intersección de la A-7 con la AL-6300, en el municipio almeriense de Adra?

En caso contrario, ¿ha previsto el Gobierno adoptar alguna otra medida alternativa para mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico en dicho municipio, que se ve afectada por el denso tráfico que origina que los vehículos tengan que realizar rodeos de varios kilómetros para atravesar la localidad de Adra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de los problemas que afectan al tráfico rodado en la localidad almeriense de Adra, especialmente en la N-340-A y en sus inmediaciones, y que en gran medida tienen su origen en la inexistencia de un viario estructurante que incluya una vía de servicio paralela a la A-7, entre el paraje denominado Rambla de Bolaños y la intersección de la A-7 con la AL-6300?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué universidades andaluzas han presentado la solicitud de ayudas en el marco de los subprogramas regulados en la Orden PRE/1996/2009, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas para la implantación del Programa Campus de Excelencia Internacional en el sistema universitario español, se convocan su concesión en el año 2009, y se establecen los procedimientos administrativos para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas con el fin de que éstas concedan ayudas a las Universidades para la ejecución de Planes Estratégicos de Viabilidad y Conversión a Campus de Excelencia Internacional?

¿Cuáles de estos proyectos presentados por las universidades andaluzas han sido seleccionados y cuáles son los motivos por los que, en su caso, no han sido seleccionados los proyectos rechazados?

¿Qué ayudas, subvenciones y préstamos se han concedido las universidades andaluzas para llevar a cabo cada uno de los proyectos aprobados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno ratificar el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en materia agrícola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de reclusos, penados y preventivos, por delitos contra la seguridad vial en el Centro Penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos reclusos hay en el establecimiento de preventivos del centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos reclusos hay en el establecimiento de penados del centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de

los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cifra de reclusos, penados y preventivos, por delitos de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos condenados a realizar trabajos en beneficio de la comunidad cumplen su pena en el centro penitenciario de Salto del Negro, en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Desde cuándo conoce el Ministerio de Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que los dos arcos de detectores de metales del módulo 27 de la cárcel de Picassent en Valencia no funcionan desde hace seis meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el motivo por el cual el Ministerio de Interior, pese a la multitud de informes al respecto, no ha reparado los dos arcos detectores de metales del módulo 27 de la Unidad de Preventivos de la Cárcel de Picassent en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a reparar el Ministerio de Interior los dos arcos detectores de metales del módulo 27 de la Unidad de Preventivos de la Cárcel de Picassent en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la opinión del Ministerio de Interior sobre que el control a los presos peligrosos de la Cárcel de Picassent en Valencia, se haga sin detector de metales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas indigentes, según los datos del Ministerio de Fomento, están en el aeropuerto de Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha puesto en conocimiento de los Servicios Sociales las condiciones de los indigentes que habitan en el aeropuerto de Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Ha tomado el Ministerio de Fomento alguna medida sobre las personas indigentes que se encuentran en el aeropuerto de Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Qué explicación puede dar el Gobierno ante las críticas de algunas ONG, sobre un reparto preferente en las ayudas para cooperación por parte del Secretaria de Estado de Cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los criterios, para que se haya dotado de la máxima ayuda a la ONG que preside la Secretaría de Organización del PSOE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo califica el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la actitud del Delegado del Gobierno en Valencia, que se fue a comer paella a un chiringuito de la playa, mientras los dueños de los establecimientos, se manifestaban ante la sede de la Dele-

gación para reclamar que dejen de poner trabas para que sus terrazas sigan funcionando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles van a ser las funciones del Centro Internacional de cooperación de energías renovable-CIDER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál va a ser la ubicación exacta en Valencia del Centro Internacional de cooperación de energías renovables —CIDER—, según se ha anunciado por la Comisión Delegada del Gobierno para el cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Para cuándo se tiene prevista la puesta en marcha del Centro Internacional de cooperación de energías renovables —CIDER— en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Qué presupuesto va a destinar el Gobierno para la puesta en marcha del Centro Internacional de cooperación de energías renovables —CIDER—?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que la Dirección de la Guardia Civil del Ministerio de Interior, trasladó hace año y medio a Mauritania la patrullera «Río Adaja»· con base en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de

los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Interior que regrese la patrullera «Río Adaja» a Valencia puesto marítimo de vital importancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Va a dotar el Ministerio de Interior de una embarcación similar a la patrullera «Río Adaja» al servicio marítimo provincial de la Guardia Civil de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a destinar el Ministerio de Interior de una embarcación con cámara de visión térmica al servicio marítimo provincial de la Guardia Civil de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Ministerio de Interior que las patrulleras con las que cuenta el servicio marítimo provincial de la Guardia Civil en Valencia están en las mejores condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el Ministerio de Interior que pueden estar arregladas las tres embarcaciones de las cuatro que hay para patrullar en las costas valencianas pertenecientes al servicio marítimo de la Guardia Civil en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la retribución individual y colectiva del Consejo de Administración de la empresa pública SEITT, dependiente del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actividad internacional detallada de la empresa pública SEITT desagregada por país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de situación desagregado de la empresa pública SEITT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la retribución individual y colectiva del Consejo de Administración de la empresa pública SENASA dependiente del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actividad internacional detallada de la empresa pública SENASA desagregada por país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de situación desagregado de la empresa pública SENASA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la retribución individual y colectiva del Consejo de Administración de la empresa pública INECOTIFSA, dependiente del ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actividad internacional de promoción de la empresa pública INECO-TIFSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de situación desagregado de la empresa pública INECO-TIFSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la retribución individual y colectiva del Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), dependiente del Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actividad internacional detallada de la empresa pública la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) desagregada por país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actividad internacional de promoción de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de situación desagregado de la Sociedad de infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP)?

184/079543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la substitución de la muralla del Arsenal de Ferrol.

La substitución de la muralla del arsenal es un viejo sueño del pueblo de Ferrol que quiere ver el mar, la perspectiva de su ría y contemplar la infraestructura arquitectónica del arsenal, una valiosa obra de ingeniería que consta de numerosos edificios de importante categoría artística.

Se trata de ver integrada en la estructura urbanística de la ciudad, por lo menos, los lugares que están militarmente desafectados. De este modo consideramos que se estaría contribuyendo a la transformación de Ferrol para convertirla en una ciudad más habitable, humana y atractiva: substituir la actual muralla (que contra toda lógica y estética aún permanece en pie) contribuiría a conseguir este objetivo.

En la actualidad quedan en pié dos tramos: uno que va desde la puerta de Navantia hasta las inmediaciones de Herrerías, cuya demolición estaba comprometida desde el año 2000, y otra que va desde la puerta del Dique hasta la puerta del Parque, donde se hizo una intervención de recuperación del histórico foso del arsenal.

¿Cuando se va hacer efectivo el derrumbe del resto de muralla entre la puerta de Navantia y las inmediaciones de Herrerías?

¿Conoce el Ministerio de Defensa el proyecto que maneja el Gobierno Local para substituir la muralla del Arsenal?

¿Que le parece dicho proyecto?

¿Está dispuesto el Gobierno a autorizar la substitución de la muralla del arsenal? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/079544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La rotonda de accesos norte a Vila-Real por la N-340 es un punto de alta siniestralidad.

¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación para mejorar la seguridad de este punto?

En caso afirmativo, ¿con qué presupuesto y en qué periodo de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La necesidad de disponer de una cantera de áridos, en el término municipal de Vila-real, para crear los taludes necesarios para la construcción de la vía del AVE Castelló-Valéncia a su paso por este término municipal, está suscitando la polémica en el municipio.

¿Desde que fecha era sabedor el Ayuntamiento del proyecto de esta cantera?

¿Qué alegaciones u observaciones hizo en su día el Ayuntamiento de Vila-real respecto a esta cantera?

¿Qué peticiones ha hecho con posterioridad este Ayuntamiento? ¿Qué dimensiones tiene esta anunciada cantera?

¿Qué alternativas plantea el Gobierno respecto a la creación de esta cantera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

¿Cuál es el trazado definitivo del AVE Castelló-Valencia a su paso por el término municipal de Vila-real?

Con la llegada del AVE a la ciudad de Castelló, ¿qué cambios se prevé para la actual estación de cercanías de RENFE en Vila-real?

¿Se ha recibido alguna solicitud para el posible traslado de esta estación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Con la llegada del AVE a la ciudad de Castelló, ¿que cambios se prevé para la actual estación de cercanías de Renfe en Vila-real?

¿Se ha recibido alguna solicitud para el posible traslado de esta estación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Joan Herrera Torres,** Diputado.

184/079548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a adscripción por parte de la Dirección General de Costas de los terrenos necesarios a Portos de Galicia para la construcción de un puerto pesquero en Sardiñeiro (Fisterra-A Coruña).

La parroquia de Sardiñeiro, en el ayuntamiento de Fisterra, necesita unas instalaciones portuarias dignas que permitan a las embarcaciones pesqueras que operan desde este lugar poder embarcar y desembarcar en condiciones de seguridad aceptables.

Actualmente los marineros de Sardiñeiro tienen que bajar y subir las embarcaciones, embarcar y desembarcar, directamente desde las rocas, con los peligros que estas maniobras ocasionan para su seguridad.

En este sentido, la Xunta de Galicia, a través de Portos de Galicia, tiene un proyecto ya finalizado para construir un puerto pesquero en esta localidad. El presupuesto de la obra es de 640.000 euros y el plazo de finalización está previsto para 2011.

Sin embargo, y según la información facilitada por la Xunta de Galicia, existe un importante escollo para que esta obra se lleve a cabo: los terrenos para construir el puerto pertenecen a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y están pendientes de adscripción a Portos de Galicia.

Es por lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas:

¿Está dispuesto el Gobierno a adscribir a la Xunta de Galicia los terrenos necesarios para la construcción de un puerto pesquero en Sardiñeiro (Fisterra)?

¿Es consciente el Gobierno de que estos terrenos son necesarios para construir un puerto pesquero, una necesidad acuciante habida cuenta de las precarias condiciones en las que los marineros tienen que embarcar y desembarcar?

¿Qué pasos ha dado la Xunta de Galicia para que la Dirección General de Costas ceda dichos terrenos?

¿En qué estado se encuentran las negociaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/079549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Diez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre el modelo de carrera seguido para el personal perteneciente a la reserva voluntaria en España.

En el entorno de los países aliados de OTAN que más desarrollado tienen sus sistemas de fuerzas de reserva existe la posibilidad de hacer carrera en el ámbito de la reserva militar, sin que ello suponga una primera actividad para el reservista. Es habitual por ello encontrarse con mandos militares de las reservas de los, países aliados que ostentan los empleos de coronel/capitán de navío, o incluso e general/almirante. Además es un hecho que para poder ostentar ciertos cargos en organismos de reservistas en entorno OTAN (ej. CIOR, CIOMR) —que son cargos de índole rotatoria— se han de ostentar estos niveles de empleo militar.

A la vista de lo expuesto, se le pregunta al Gobierno:

1.º ¿Es consciente el Ministerio de Defensa que una posible limitación en el empleo a alcanzar por los reser-

vistas voluntarios conllevará necesariamente que España no pueda optar nunca a presidir estos organismos?

2.º ¿Por qué no se tiene prevista políticamente la posibilidad de hacer carrera en España en el ámbito de la reserva voluntaria sin más límite en los ascensos, a priori, que los criterios de mérito y capacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito sobre los acuerdos suscritos con empresas y administraciones destinados a facilitar el desarrollo de la Reserva Voluntaria en España.

El artículo 135 de la vigente Ley de la Carrera Militar, se refiere a la «Colaboración con las Administraciones Públicas y con el sector privado», indicando que el Ministerio de Defensa «promoverá la colaboración con las Administraciones Públicas, así como con empresas del sector privado para facilitar el desarrollo del modelo de reservistas voluntarios, su formación e incorporación, en su caso, a las Fuerzas Armadas». Además añade que «el Gobierno promoverá acuerdos con entidades empresariales para que faciliten la incorporación de sus empleados como reservistas voluntarios y colaboren en la contratación de militares de complemento y militares de tropa y marinería una vez que hayan finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas. En dichos acuerdos se establecerán los beneficios derivados de dichas colaboraciones».

A la vista de lo expuesto, se le pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántos acuerdos ha firmado el Ministerio de Defensa con empresas y/o empleadores privados desde que la Ley de Carrera Militar entró en vigor el 1 de enero de 2008?

2.º ¿Cuáles han sido las empresas que han firmado acuerdos?

3.º ¿Cuáles han sido los acuerdos firmados con las Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito sobre la ausencia de reglamentación sobre la compatibilización de la actividad laboral o privada del personal de Reserva Voluntaria en España.

Dada la ausencia de reglamentación que regule la compatibilidad por parte del personal de la Reserva Voluntaria con seis actividades privadas y vista la indefensión que padece este colectivo en relación con este vital aspecto, se le pregunta al Gobierno:

1.º ¿Le consta al Ministerio de Defensa que la práctica totalidad de los miembros de la reserva voluntaria de las Fuerzas Armadas que trabajan en el sector de la empresa privada no tienen mas remedio que hacer uso de sus períodos vacacionales para hacer frente a sus activaciones como reservistas?

2.º ¿Qué actuaciones tiene previstas llevara cabo el Ministerio para evitar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito sobre la regulación de derechos y distinciones de la Reserva Voluntaria en España.

El artículo 129 de la vigente Ley de la Carrera Militar, en su apartado 3, señala que: «Finalizado el compromiso adquirido, cesará en la condición de reservista voluntario, recibirá el título de oficial reservista honorífico, suboficial reservista honorífico o empleo de tropa y marinería alcanzado reservista honorífico y las distinciones que se establezcan por el Ministro de Defensa en función de la duración de los compromisos y servicios prestados, manteniendo los derechos regulados en los apartados 1 y 2 en la forma que se establezca reglamentariamente».

Dado que dicha norma legal entró en vigor el 1 de enero de 2008, se le pregunta al Gobierno:

¿Cuándo tiene previsto regular el Ministerio de Defensa las distinciones y los derechos de los reservistas honoríficos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito sobre los cursos de formación en el personal perteneciente a la Reserva Voluntaria en España.

El Ministerio convoca cursos de formación específicos para reservistas voluntarios, excluyendo la posibilidad de que el reservista voluntario acceda a los cursos que se convocan para la generalidad de la milicia regular. Aunque conserven en ocasiones la misma denominación, la realidad es que no tienen nada que ver ni en cuanto su carga lectiva, ni en cuanto a sus contenidos, ni en cuanto a su calidad.

A la vista de lo expuesto, se le pregunta al Gobierno:

1.º ¿Tiene previsto el Ministerio cambiar esta pauta de actuación para acoger el criterio OTAN de facilitar a los reservistas voluntarios los mismos o análogos estándares en su formación que el de sus compañeros de las fuerzas regulares?
2.º ¿Por qué no se aplica el único límite del mérito y de la capacidad para acceder a los cursos que se convocan para la generalidad de la milicia regular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito sobre el modelo seguido para la Reserva Voluntaria en España.

La OTAN reconoce a través de la norma «OTAN MC 441/1 (Nato Framework Policy on Reserves)» la importancia del papel de los ciudadanos-soldados (reservistas) por proveer a la OTAN de una capacidad militar significativa tras la reducción de las antiguas grandes estructuras de fuerzas regulares, por suponer además una fuente de aprovechamiento de la experiencia y formación civil del reservista para las FAS, y por ser un puente o nexo de unión entre el mundo militar y el civil.

A la vista de lo expuesto, se le pregunta al Gobierno:

1.º ¿Comparte el Ministerio de Defensa esas premisas como país miembro de la OTAN?
2.º Caso afirmativo: ¿por qué el modelo de reserva español que se está aplicando es un modelo no operativo (excepto la salvedad específica del Cuerpo Común de Sanidad que por la propia situación de escasez de miembros de carrera de Sanidad en las FAS hace que cada año se activen reservistas de sanidad)?
3.º ¿Por qué ha optado el Ministerio de Defensa, de forma general (Tierra, Mar y Aire), por este modelo meramente estadístico?
4.º ¿Existe voluntad política y militar de asignarle a los reservistas voluntarios misiones operativas y de utilidad conjuntamente con sus compañeros de carrera de las fuerzas regulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito sobre el procedimiento de evaluación de idiomas al personal de la Rerserva Voluntaria en España.

El artículo 11 de la norma «OTAN MC 441/1 (Nato Framework Policy on Reserves)» recomienda a los estados miembros de la OTAN e insta a la administración militar de cada país a que provea al reservista del entrenamiento y preparación suficiente con la encarecida recomendación de poner a_disposición del reservista su acceso a los mismos o análogos estándares que el de sus compañeros de las fuerzas regulares.

Además, la norma «OTAN «Stanag 6001» (Nato Standardization Agreement on Language Proficiency Levels)» regula concretamente la estandarización del reconocimiento de los niveles de habilidad en idiomas de todos los miembros de las FAS, incluyendo a los reservistas.

Se ha aprobado recientemente la Orden Ministerial DEF/3495/2009, de 22 de diciembre (BOE n.° 313, de 29 de diciembre de 2009), que en su disposición adicional séptima establece un procedimiento de evaluación de los niveles de habilidad en idiomas específicos para los Reservistas Voluntarios, con la peculiaridad de que dichas evaluaciones habrán de ser siempre específicas para cada destino creando un tribunal evaluador ad hoc.

A la vista de lo expuesto, se le pregunta al Gobierno:

1.º ¿Por qué no se ha seguido la pauta ya establecida de forma generalizada de evaluar las destrezas en idiomas para los miembros de las fuerzas regulares de las FAS que lleva a cabo periódicamente la Escuela Militar de Idiomas?

2.º ¿Por qué no se le reconoce al Reservista Voluntario de forma permanente en su expediente militar el nivel de conocimiento en los distintos idiomas que acredite dominar a través de la Escuela Militar de Idiomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.

184/079556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informa Hugo Araña, al intentar llegar a casa de los Sigler Amaya para entrevistar a Francisco Amaya sobre el acoso que, miembros de la Seguridad Cubana ejercen sobre integrantes del Movimiento Independiente Opción Alternativa, fue interceptado por hombres vestidos de civil que le prohibieron llegar a su destino, tras solicitar su documentación. Asimismo fue advertido que si no obedecía sería conducido a la comisaría de policía acusado de rebeldía.

Con objeto de interesar al Gobierno español en la necesidad de defender las libertades individuales y colectivas, así como los Derechos Humanos en Cuba, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Conoce el Gobierno español, a través de nuestra embajada en La Habana las medidas de control sobre la disidencia que se han puesto en marcha en los último tiempos por el Gobierno cubano?

2.º ¿Qué respuesta ha obtenido el Gobierno español del Gobierno cubano cuando le ha trasmitido su queja por este tipo de actuaciones que de forma clara y evidente vulnera los Derechos Humanos y la libertad de movimiento en la Isla?

3.º ¿Qué información posee el Gobierno español sobre lo relatado en esta iniciativa tras contactar con los afectados a través de nuestra embajada en La Habana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/079557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

INECO, filial de AENA, ha convocado 38 becas para formarse como operador AFIS en una primera promoción cuyo criterio de acceso se desconoce pero se supone que debían saber inglés y resulta que suspendieron el 90% el examen de inglés una vez estaban acabando el curso.

No parece que estos hayan accedido con criterios similares a los de cualquier empleado público No queremos imaginar que no sean contratados por el sector público sino por el privado ya que en ese caso el Estado sería visionario y sabría a quien va a adjudicar la navegación aérea en esos aeropuertos.

Después dieron otras 44 becas en marzo de 2010, contratando con una empresa privada la selección de becarios.

Las torres susceptibles de servicio AFIS, según AENA en diversos informes, son un máximo de 8 torres y 24 operadores AFIS.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Para que se han convocado 82 becas de AFIS, si no es para mandarles al paro?

Teniendo en cuenta que el programa que se les imparte es el curso OACI 051 de controlador aéreo ab initio. ¿Se les dará acceso a la profesión de controlador aéreo?

¿Por qué no han accedido con criterios similares a los de cualquier empleado público?

¿Por qué en el caso de los controladores AENA daba las becas a estos profesionales y ahora las da INECO?

¿Será INECO el operador low cost de AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/079558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Confederación Hidrográfica del Guadiana dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Confederación Hidrográfica del Jucar dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Confederación Hidrográfica del Miño-Sil dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asis-

tencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Confederación Hidrográfica del Segura dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Confederación Hidrográfica del Tajo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don

Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿En qué titulaciones universitaria se tiene previsto la inclusión como troncal de la asignatura de feminismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Va a afectar la inclusión en las universidades de la asignatura de feminismo como troncal a otras materias troncales, en cuanto al número de horas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Va a suponer la inclusión en las universidades de la asignatura de feminismo como troncal, alguna disminución en las horas lectivas de otras materias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Qué titulación se va a exigir al profesorado que imparta en las universidades la asignatura de feminismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo afectará la inclusión en las universidades de asignatura de feminismo como troncal, presupuestariamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Ha notificado el Ministerio de Trabajo e Inmigración en tiempo y forma el traslado de los 63 inmigrantes a la Comunidad Valenciana en lo que va de año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha reducido a la mitad el Fondo de Acogida para este año con respecto al de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo el Ministerio de Trabajo e Inmigración va hacer público el reparto correspondiente a cada Comunidad Autónoma del Fondo de Acogida del año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las playas que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene previsto intervenir en la provincia de Valencia, con el fin de paliar y garantizar los efectos de los últimos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el presupuesto que va invertir en la Provincia de Valencia el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con el fin de paliar y garantizar los efectos de los últimos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el comienzo de las obras de recuperación del litoral valenciano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Interior ha resuelto no ubicar finalmente la nueva sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en Valencia, en el solar situado entre la Avenida Malvarrosa y la calle Padre Antón Martín, n.º 10 y 12, como en un principio se tenía decidido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Interior pensado una nueva ubicación para la nueva sede de la Jefatura de Tráfico en Valencia, ante la decisión de no construir en el solar previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el Ministerio de Interior ha decido dejar de invertir en Valencia para la construcción de la futura sede de la Jefatura Provincial de Tráfico, siendo qué en otras localidades como Zaragoza se sigue adelante en la adquisición de los terrenos para construir unas dependencias similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Hernando Fraile, don Juan José Matarí Sáez y doña Carmen Navarro Cruz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuestas por escrito.

¿Cuántas multas por importe superior a los 3.000 euros ha impuesto el SEPRONA en la provincia de Almería por vulneración de la normativa medio ambiental entre el año 2006 y el día de hoy?

¿Cuántas de ellas han sido ejecutadas, cuál ha sido el importe final en cada caso y cuáles de ellas han obtenido una reducción o exención, explicando en cada caso las causas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—**Rafael Hernando Fraile, Juan José Matarí Sáez** y **Carmen Navarro Cruz,** Diputados.

184/079584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la construcción de un acceso desde la A-7 a la zona norte de la localidad de Adra, en el paraje denominado Rambla de Bolaños, repercutiría positivamente en la fluidez del tráfico y en la seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la construcción de una vía de servicio entre el paraje denominado Rambla de Bolaños y la intersección de la A-7 con la AL-6300, en el municipio almeriense de Adra, mejoraría la fluidez del tráfico y la seguridad vial en dicho municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Contemplaba el proyecto de construcción de la A-7, a su paso por el municipio almeriense de Adra, la

construcción de un acceso a la zona norte de la localidad de Adra?

¿Se ejecutó en su día la totalidad de dicho proyecto, incluyendo la construcción de un acceso desde la A-7 a la zona norte de la localidad de Adra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Guerra Guerra, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Dispone la Guardia Civil o la unidad del SEPRONA de dardos tranquilizantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra,** Diputada.

184/079590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consejo de Administración del Patrimonio Nacional dependiente del Ministerio de Presidencia ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consejo de la Juventud de España dependiente del Ministerio de Igualdad ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consejo de Seguridad Nuclear dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa — salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consejo Económico y Social dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consejo Superior de Deportes dependiente del Ministerio de Presidencia ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Casa del Mediterráneo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Casa Sefarad-Israel dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa salario, desplazamientos, asistencias, dietas y

cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Ciudad de Cuenca dependiente del Ministerio de Cultura ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Ciudad de Toledo dependiente del Ministerio de Cultura ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de Actividades Logísticas Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de Compensación de Seguros dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela dependiente del Ministerio de Cultura ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de la Zona Especial Canaria dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Cádiz dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio de la Zona Franca de Vigo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Internacional DE Aseguradoras de Crédito, S.A. dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ¿Quién ejerce las funciones de director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio para el Equipamiento y la Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución com-

pleta —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga dependiente del Ministerio de Cultura ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio para la creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Londres 2012 dependiente del Ministerio de Presidencia ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Río San Pedro dependiente del Ministerio de Vivienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera dependiente del Ministerio de Vivienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Consorcio Valencia 2007 dependiente del Ministerio de Política Territorial ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Corporación Alimentaria Quality, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de MATEPSS dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Correo Híbrido, S.A.» dependiente del Ministerio de Fomento ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Correos Telecom, S.A.» dependiente del Ministerio de Fomento ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Cría Caballar de las Fuerzas Armadas Dependiente del Ministerio de Defensa ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Decypar, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada

uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Defex, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Desorción Térmica, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Diseño y Tecnología Microeléctronica, AIE dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Efe News Services, Inc dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Efeagro, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Efegestión, S. A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Egarsat dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Empresa de Transformación Agraria, S. A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Empresa Nacional de Innovación, S. A., dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada

uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S. A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Enajenación de Materiales Ferroviarios, S. A., dependiente del Ministerio de Fomento ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Entidad Estatal de Seguros Agrarios dependiente del Ministerio de Medio Ambbiente y Medio Rural y Marino ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Entidad Pública Empresarial RED.ES dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Enusa Industrias Avanzadas, S.A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras—percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Enusa-Enwesa AIE dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Enusegur, S. A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Enwesa Operaciones, S. A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera

otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Equipos Nucleares, S. A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras—

percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Equipos Termometálicos, S.A., dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director general? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/079646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué después de dos años de negociaciones con el Ayuntamiento de Valencia para construir el nuevo edificio de la Jefatura Provincial de Tráfico entre la avenida Malvarrosa y la calle Padre Antón Martín, números 10 y 12, la Dirección General de Tráfico, ha decidido echarse atrás y buscar una nueva ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, sobre la postura del Ministerio de Industria ante la paralización de los proyectos de Endesa en la central de Cubillos del Sil (El Bierzo).

En octubre de 2008 Endesa anunció su compromiso de invertir 500 millones de euros en la central térmica de Cubillos del Sil, Compostilla II, en proyectos de investigación y experimentación en la captura de C02, así como para la instalación de cinco unidades de ciclo combinado. En concreto, se incidía en la necesidad imperiosa de empezar a construir dos plantas de ciclo combinado de 400 MW cada una debido a que, a medio-largo plazo, caducarían las autorizaciones para los grupos 2 y 3 de carbón.

Especialmente relevante también era el proyecto de Fundación Ciudad de la Energía sobre captura y almacenamiento de C02, de 500 megavatios, con horizonte

de finalización en el año 2015 y que recibió fondos de la Unión Europea.

Esta inversión millonaria contribuiría notablemente al desarrollo económico de la comarca de El Bierzo, ya que estaba previsto que en la construcción de los nuevos grupos de ciclos combinados se emplearían a 1.000 trabajadores durante tres años.

El proyecto de Endesa contaba tanto con el informe ambiental favorable de la Junta de Castilla y León como del Ministerio de Industria.

En marzo de 2009 se produce la adquisición de Endesa por la italiana Enel y la española Acciona. El Ministerio de Industria aseguró que los proyectos puestos en marcha por Endesa antes de la venta a Enel se completarían, ya que la venta estaba condicionada a la realización de estos proyectos.

Sin embargo, a día de hoy los compromisos no se han cumplido y el proyecto de Endesa para la central de Cubillos se encuentra paralizado. Se empezó a construir una explanada en las inmediaciones de la térmica y se adjudicaron a la constructora ACS la construcción de las calderas de los nuevos ciclos combinados, pero posteriormente se ha rescindido el contrato para la construcción de los ciclos.

Ni Endesa-Enel-Acciona ni la Junta de Castilla y León ni el Ministerio de Industria ofrecen información sobre la paralización de un proyecto estratégico para El Bierzo, fundamental para el desarrollo económico de la comarca y la creación de empleo, máxime en un momento de crisis económica.

Endesa-Enel-Acciona se escuda en que ha bajado la demanda energética debido a la crisis económica por lo que no son necesarios los nuevos ciclos combinados.

Sin embargo, esta excusa carece de fundamento si pensamos en que dentro de tres años -período mínimo que tardará la construcción de los ciclos combinados- el contexto ya no será previsiblemente tan desfavorable y la demanda de energía eléctrica repuntará, una tendencia que ya se está observando en los últimos meses.

Es por lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas.

¿Cuáles son las razones de la paralización del proyecto de Endesa para la central de Cubillos del Sil, Compostilla II?

¿Es conocedor el Gobierno de la importancia estratégica de este proyecto para El Bierzo, ya que supondría la inversión de unos 500 millones de euros y la creación de cientos de puestos de trabajo?

¿Es consciente el Gobierno que el Ministerio de lndustria autorizó la venta de Endesa a Enel y Acciona con la condición de que cumplieran los proyectos puestos en marcha por Endesa, caso del de Cubillos?

Ante este incumplimiento por parte de Enel ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para el proyecto de Compostilla II se ejecute?

¿Ha autorizado el Gobierno los nuevos grupos de ciclos combinados en la central de Cubillos?

En caso afirmativo, y ante la paralización de su construcción ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante Enel?

¿No considera el Gobierno que en una contexto en que se empieza a recuperar el consumo de energía eléctrica cobra sentido la construcción de los nuevos ciclos combinados de la central de Cubillos, máxime cuando las obras no estarán finalizadas hasta dentro de tres años, de cumplirse los plazos de construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/079648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa a la necesidad de acometer una reparación urgente en la carretera N-642 entre Vegadeo (Asturias) y Ribadeo (Lugo).

La N-642 es una antigua carretera nacional de corto trazado, apenas 50 km. Nace en la localidad de Vegadeo (Asturias), justo en el límite con Galicia. A través del puente de Porto (Lugo), sube en paralelo a la Ría de Ribadeo, alcanzando esta localidad a unos 10 km tras un sinuoso recorrido.

Sin embargo, esta carretera se encuentra un lamentable estado, con el firme destrozado en muchos tramos, profundos baches y grietas. Por lo tanto, existe un importante riesgo para la seguridad vial, especialmente para los motoristas y ciclistas que circulan por la carretera.

Urge, por tanto, que el Ministerio de Fomento acometa una reparación urgente del firme. Es por lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas.

¿Es conocedor el Gobierno del elevado deterioro del firme de la N-642?

¿Es consciente de que de esta forma se está poniendo en riesgo la seguridad vial dé los conductores?

¿No considera el Gobierno necesario acometer una reparación urgente del firme?

¿Va el Gobierno a acometer la reparación del firme de la N-642 con carácter de urgencia en el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/079649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa a la necesidad de construir un segundo acceso a Ribadeo (Lugo) desde la Autovía del Cantábrico (A-8).

Los vecinos y vecinas y el ayuntamiento de Ribadeo vienen reclamando desde el año 2004 la creación de un acceso desde la A-8 en dirección Galicia-Asturias.

Actualmente existen dos accesos a este ayuntamiento desde la Autovía del Cantábrico desde Asturias en sentido Galicia. Sin embargo, sólo hay una desde Galicia en sentido Asturías, la existente desde el casco urbano de Ribadeo, junto al polígono industrial.

La construcción de un segundo acceso evitaría a los conductores dar un gran rodeo y facilitaría las comunicaciones entre dos comarcas con una intensa interrelación como son A Mariña y la comarca de Eo-Navia. Además, la construcción no presentaría una gran dificultad técnica ya que ya existe una rotonda en la que desembocaría el enlace.

Además, se compensaría a Ribadeo por el paso de la A-8 y los importante desperfectos que provocaron las obras de la autovía.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado de 2009 contemplaba una partida específica, gracias a una enmienda del BNG, para la redacción de un estudio para esta segunda conexión.

Sin embargo, a día de hoy el Ministerio de Fomento aún no ha aclarado su disposición, ni los plazos y presupuestos para la construcción de este enlace.

Es por lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas.

¿Cuál es la situación actual del estudio para construir un segundo enlace desde la A-8 a Ribadeo en dirección a Asturias?

¿Es conocedor el Gobierno de que se trata de una reivindicación unánime de los vecinos y vecinas de Ribadeo?

¿Va el Gobierno a construir este enlace?

¿Cuáles son los plazos previstos?

¿Cuál es el coste previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/079650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguien-

te pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Máíaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Poíicía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la sesión de control al Gobierno, celebrada el día 14 de abril de 2010, a pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Carmen Calvo sobre los objetivos de la campaña «tarjeta roja», la Ministra de Igualdad contestó lo siguiente: «Un país no será digno mientras una sola persona pueda sufrir maltrato».

A la vista de estas manifestaciones en defensa del derecho a la vida y a la integridad física, se pregunta a la Ministra de Igualdad:

¿Considera o no la eliminación de la vida de un ser humano no nacido un acto de maltrato?

Si la acción de abortar comporta la eliminación de una vida humana, única e irrepetible, ¿considera que el hecho de abortar constituye un evidente acto de maltrato contra la vida humana?

Si la acción de abortar comporta la eliminación de una vida humana, única e irrepetible, ¿en que ética se basa su argumentación para aceptar como un derecho de la mujer el mayor maltrato que se puede hacer a una vida humana como es su eliminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la sesión de control al Gobierno, celebrada el día 14 de abril de 2010, a pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Carmen Calvo sobre los objetivos de la campaña «tarjeta roja», la Ministra de Igualdad contestó lo siguiente: «Un país no será digno mientras una sola persona pueda sufrir maltrato».

A la vista de estas manifestaciones en defensa del derecho a la vida y a la integridad física, se pregunta a la Ministra de Igualdad:

¿A qué lógica responde sacar «tarjeta roja» a aquellos que maltraten a una mujer y por otra parte reconocer como un derecho el decidir eliminar la vida humana en su primera época vital?

¿A que lógica responde el pedir a los ciudadanos que denuncien o rechacen los actos de maltrato a la mujer, como expresión de una saludable dignidad social (que compartimos), y al mismo tiempo que esa misma sociedad se manifieste a favor y en apoyo del aborto libre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la sesión de control al Gobierno, celebrada el día 14 de abril de 2010, a pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Carmen Calvo sobre los objetivos de la campaña «tarjeta roja», la Ministra de Igualdad contestó lo siguiente: «Un país no será digno mientras una sola persona pueda sufrir maltrato».

El maltrato ofende y es perseguible porque viola un necesario y fundamental respeto al derecho a la vida y a la integridad física de las personas, por eso se pregunta:

En torno a la defensa del derecho a la vida y a la integridad física, ¿dónde está, según la Ministra de Igualdad, la frontera que separa una conducta tipificada como delito de otra igual que se positiviza como derecho en la nueva regulación establecida por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, sobre salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

¿Considera la Ministra que existe una escala de dignidad atribuible a los seres humanos en función de la fase de desarrollo vital en que éstos se encuentren? Si la respuesta es afirmativa, ¿se opone a la idea de que la dignidad es intrínseca a todo ser humano en virtud de su esencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la sesión de control al Gobierno, celebrada el día 14 de abril de 2010, a pregunta de la diputada d Grupo Parlamentario Socialista Carmen Calvo sobre los objetivos de la campaña «tarjeta roja», la Ministra de Igualdad contestó lo siguiente: «Un país no será digno mientras una sola persona pueda sufrir maltrato».

El maltrato ofende y es perseguible porque viola un necesario y fundamental respeto al derecho a la vida y a la integridad física de las personas, por eso se pregunta:

Ante el maltratador, la mujer aparece como la víctima. Es la víctima. La posibilidad de producirle un daño por su posición de indefensión frente al agresor constituye la causa del deber social de protección y amparo, ¿puede explicar la Ministra de Igualdad el porqué de no concebir que el feto se encuentra en la misma posición de indefensión e igualmente considerarlo corno víctima y, en consecuencia, prestarle la debida protección y amparo?

¿Existe, Sra. Ministra, filosofía alguna sobre la que se sustente el tratamiento jurídico opuesto a estas dos conductas esencialmente iguales? Si la respuesta es positiva, ¿cuál es esa filosofía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/079656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La vocación viajera del presidente de la Autoridad de Melilla, don Arturo Esteban Albert, le ha llevado a la realización de numerosos viajes con destinos muy variados, tanto nacionales como internacionales (China, Panamá, Inglaterra, etc.), sin duda con la aspiración de internacionalizar el último puerto español en cuanto a toneladas movidas. No obstante, tal actividad peregrina conviene sea examinada tanto desde el punto de vista de control del gasto como de efectividad de la misma.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los desplazamientos oficiales realizados por el presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla don Arturo Esteban Albert, con expresión del objeto, destino y coste de los mismos, desde su toma de posesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/079657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía.

¿Qué edificios públicos se verán afectados por esta medida en el municipio de Ronda, Málaga?

¿Cuáles de estos edificios pertenecen a la Administración Central y cuáles a la Administración Autonómica y Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 19 de marzo de 2010, aprobó un Acuerdo sobre las actuaciones que está realizando del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en diversas Comunidades Autónomas para la reparación de los daños producidos por los temporales en el litoral.

Según informa el Gobierno, «el Ministerio tiene prevista una inversión de 149.467.783 euros en obras de conservación y mantenimiento del litoral para llevar a cabo la reparación de infraestructuras costeras, movimientos internos de arena, aportaciones externas y otras actuaciones que permiten hacer frente a los efectos de los temporales, utilizando tanto los contratos de conservación y mantenimiento del litoral, en cada una de las provincias costeras, como las actuaciones mayores que se llevan a cabo con obras de emergencia».

¿Cuáles de las actuaciones anunciadas por el Gobierno como «principales actuaciones que se están desarrollando con tramitación de emergencia» corresponden a nuevas actuaciones que no han sido programadas previamente?

¿Cuáles de estas actuaciones se están desarrollando utilizando los contratos ya existentes para la conservación y el mantenimiento del litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿En qué ha utilizado el Ministerio de Cultura los más de 600.000 € consignados para la redacción del

proyecto de ampliación de las actuales instalaciones del Museo San Pío V en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el Ministerio de Cultura ha bloqueado las condiciones de permuta de los solares cedidos por el Ayuntamiento de Valencia, para la obra de ampliación del Museo San Pío V?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué y siendo que existe una partida presupuestaria designada en los Presupuestos Generales del Estado, y una cesión de los terrenos acordados por parte del Ayuntamiento de Valencia, el Ministerio de Cultura no ha realizado ningún movimiento para que se comience la obra de ampliación del Museo San Pío V?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta Torrado de Castro, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones tiene el Ministerio de Cultura para rechazar la oferta de cesión de los terrenos ofrecidos por parte del Ayuntamiento de Valencia, según lo acordado con éste a principios de año, para la obra de ampliación del Museo San Pío V?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Marta Torrado de Castro,** Diputada.

184/079663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que se han quedado fuera de la reducción de peonadas establecidas en el Real Decreto 334/2010 los municipios de Agrón, Albuñán, Alquife, Benalua, Cajar, Chauchina, Las Gabias, Gobernador, Huetor Santillán, Jérez del Marquesado, Lugros, La Malahá, Nivar, Ogíjares, Otura, Polícar, Villanueva de las Torres y Viznar ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2010.—**Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/079664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas correctoras para la protección del medioambiente está empleando el ADIF en la L.A.V. Bobadilla-Granada, tramo Arroyo de la Viñuela-Quejigares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2010.—**Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/079665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento ADIF de los vertidos que se están produciendo en las obras de la L.A.V. Bobadilla-Granada, tramo Arroyo de la Viñuela-Quejigares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2010.—**Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/079666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe coordinación entre ADIF y los organismos de cuenca competentes acerca de los vertidos que se están produciendo en la L.A.V. Bobadilla-Granada, tramo Arroyo de la Viñuela-Quejigares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2010.—**Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/079667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Qué edificios públicos se verán afectados por esta medida en el municipio de Cartagena (Murcia)?

¿Cuáles de estos edificios pertenecen a la Administración Central y cuáles a la Administración Autonómica y Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Cuál es el ahorro anual estimado para la provincia de Málaga?

¿Cuál es la inversión que el Gobierno prevé realizar en la provincia de Málaga para implantar esta medida en los edificios públicos dependientes de la Administración Central, Autonómica y Local, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Qué edificios públicos se verán afectados por esta medida en el municipio de El Ejido (Almería)?

¿Cuáles de estos edificios pertenecen a la Administración Central y cuáles la Administración Autonómica y Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Cuál es el ahorro anual estimado en el municipio de Cartagena (Murcia)?

¿Cuál es la inversión que el Gobierno prevé realizar en el municipio de Cartagena (Murcia), para implantar esta medida en los edificios públicos dependientes de la Administración Central, Autonómica y Local, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Cuál es el ahorro anual estimado en el municipio de Macael (Almería)?

¿Cuál es la inversión que el Gobierno prevé realizar en el municipio de Macael (Almería), para implantar esta medida en los edificios públicos dependientes de la Administración Central, Autonómica y Local, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Cuál es el ahorro anual estimado para el municipio de Ronda, Málaga?

¿Cuál es la inversión que el Gobierno prevé realizar en el municipio de Ronda, Málaga, para implantar esta medi-

da en los edificios públicos dependientes de la Administración Central, Autonómica y Local, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Cuál es el ahorro anual estimado en el municipio de El Ejido (Almería)?

¿Cuál es la inversión que el Gobierno prevé realizar en el municipio de El Ejido (Almería), para implantar esta medida en los edificios públicos dependientes de la Administración Central, Autonómica y Local, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Navarro Cruz, don Rafael Antonio Hernando Fraile y don Juan José Matarí Sáez, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la información facilitada por el propio Gobierno el 20 de marzo de 2010, «en referencia al plan de ahorro energético para dos mil edificios públicos —mil del Gobierno central y mil de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos— Rodríguez Zapatero ha asegurado que supondrá un ahorro para el país de 3.000 millones de euros cada año. El objetivo es gastar un 20 por ciento menos de energía».

¿Cuál es el ahorro anual estimado para la provincia de Almería?

¿Cuál es la inversión que el Gobierno prevé realizar en la provincia de Almería para implantar esta medida en los edificios públicos dependientes de la Administración Central, Autonómica y Local, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**Carmen Navarro Cruz, Rafael Antonio Hernando Fraile** y **Juan José Matarí Sáez,** Diputados.

184/079675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de sep-

tiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguien-

te pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de sep-

tiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Gru-

po Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Policía Nacional 1 desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiem-

bre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de

septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos en sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Vélez-Málaga (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Marbella (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Antequera (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en Ronda (Málaga).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Chacón Gutiérrez, doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, don Ángel Luis González Muñoz y don Federico Souvirón García, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Número de hurtos y faltas conocidas por la Policía Nacional desde el día 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010 en la provincia de Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2010.—**Begoña Chacón Gutiérrez, Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Ángel Luis González Muñoz** y **Federico Souvirón García,** Diputados.

184/079677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué federaciones deportivas españolas ha detectado el CSD irregularidades administrativas o contables desde el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué federaciones deportivas españolas están aplicando en estos momentos un plan de viabilidad económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje del presupuesto del año 2010 de la Federación Española de Gimnasia se dedica a pagar sueldos, viajes, dietas y otros emolumentos de directivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En la ejecución presupuestaria de la Federación Española de Gimnasia del año 2009 qué porcentaje de la misma fue destinado al pago de sueldos, viajes, dietas y otros emolumentos de directivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ejecución presupuestaria partida por partida del Consejo Superior de Deportes de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos asesores externos tiene el Consejo Superior de Deportes? ¿Quiénes son?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gasto han supuesto los asesores externos al Consejo Superior de Deportes durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden los gastos en viajes realizados por miembros del CSD durante el ejercicio 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Paga el CSD alguna dieta a sus miembros? ¿Cuáles, por qué concepto y de qué montante? ¿Cuánto dinero supusieron las dietas en los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué cree el Secretario de Estado que la actuación del Consejo Superior de Deportes en el caso Puerto puede considerarse un éxito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha aprobado el CSD algún tipo de resolución interpretativa del artículo 55 de la Ley del Deporte habilitando por parte de las federaciones deportivas españolas el cobro a las federaciones territoriales en razón a la homologación de titulaciones expedidas por los centros

legalmente reconocidos por el Estado o las CC.AA. con competencias en materia de educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué federaciones deportivas españolas cobran a las federaciones autonómicas por la homologación de los títulos de técnicos obtenidos en centros reconocidos por el Estado o las CC.AA. con competencias en materia de educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué federaciones españolas de deporte se encuentren según las auditorías realizadas en situación de quiebra técnica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Secretario de Estado que la ética en el deporte, dentro y fuera de la competición, debe ser sólo ejercitada por los deportistas o también afecta a los dirigentes deportivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas denuncias fueron presentadas por irregularidades en el último proceso electoral a la Federación Española de Gimnasia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Secretario de Estado de Deportes que su labor es defender a los presidentes de las federaciones españolas, haya o no irregularidades, en la gestión llevada a cabo por estos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas trabajan en el Consejo Superior de Deportes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Relación de puestos de trabajo en el CSD con identificación de sus funciones en el CSD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ejecuciones presupuestarias del CSD de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2010.—**Aitor Esteban Bravo**, Diputado.

184/079696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Tal y como ha puesto de manifiesto Intermán Oxfam, los datos de ayuda al desarrollo hechos públicos hoy por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE muestran que los países ricos no están cumpliendo sus compromisos con los países más pobres. Concretamente, la ayuda oficial al desarrollo española ha descendido un 1,2% entre 2008 y 2009.

¿Reitera el Gobierno Español su compromiso de alcanzar el 0,7% del PIB destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo en 2012? ¿Qué estrategia tiene el gobierno para alcanzar dicha meta? ¿Dispone el Gobierno de un compromiso de metas anuales de incremento del porcentaje de la AOD hasta el 2012?

En el marco de la presidencia española de la Unión Europea ¿va a iniciar el Gobierno un plan de rescate de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU para acabar con el hambre y la pobreza extrema antes del 2015?

184/079697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las gafas premontadas son aquellas destinadas solamente para su uso en visión de cerca y para lectura, que tienen o incorporan un par de lentes de visión única de igual potencia esférica positiva, en las cuales su montaje no ha sido efectuado en respuesta directa a una prescripción o recomendación particularizada de un profesional cualificado (oftalmólogo u óptico-optometrista).

La gafa premontada está sujeta a la Norma UNE-EN14139 de abril del 2003 y su correspondiente europea EN14139 de noviembre 2002.

La gafa premontada nace hace algunos años con el único objetivo de servir de gafa de emergencia a los présbitas. Sin embargo su fácil distribución y total falta de control sanitario ha hecho que su venta se haya extendido de forma indiscriminada.

La venta de las gafas premontadas en establecimientos no sanitarios, causa de origen el problema de que el futuro usuario no recibe el análisis previo del profesional ni el consejo y asesoramiento adecuado. En definitiva el futuro usuario está realizando un ejercicio de autograduarse o autorrecetarse, entre las posibles graduaciones expuestas, la que cree ver mejor. Cuando en realidad suele estar escogiendo las gafas con las que ve más grande.

Es tal la proliferación de gafas premontadas que durante el año 2008 se ha vendido en España más de 5 millones de unidades. Cantidad muy similar a la de gafas graduadas convencionales.

En consecuencia, es fácil adivinar los posibles problemas inducidos en muchos usuarios: efectos prismáticos indeseados con las consiguientes molestias tras su uso o si el usuario tiene diferente graduación la tendencia a prescindir de la visión de un ojo.

¿Piensa el Gobierno declarar las gafas premontadas a todos los efectos como producto sanitario y por tanto, recibir los controles correspondientes a este tipo de producto?

¿Tiene previsto el Gobierno regular la expedición de las gafas premontadas en establecimientos sanitarios como el resto de las gafas graduadas convencionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/079698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Las familias con Epidermolosis Bullosa necesitan material de cura a diario y el procedimiento consiste en que los médicos den a los afectados una receta y el afectado pague el 40% del gasto de cualquier producto. Estas familias gastan entre 400 y 2000 euros mensuales en material de cura.

¿Piensa el Gobierno financiar el 100% del gasto de material de cura de enfermos con Epidermolosis Bullosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/079699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios va a seguir la Agencia EFE para despedir a algunos trabajadores, como se ha anunciado, en caso de que no se acepte la rebaja salarial media propuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/079700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la retribución por todos los conceptos del Presidente-ejecutivo de la Agencia EFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/079701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Comparte el Gobierno la oportunidad y compatibilidad de la colaboración del Presidente-ejecutivo de la Agencia EFE en Radio Nacional de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/079702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de la Agencia EFE con la empresa Attributor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/079703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué coste tiene para la Agencia EFE su vinculación con la empresa Attributor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/079704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Realiza la Agencia EFE algún tipo de representación de la firma Attributor en Latinoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2010.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

179/000258

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(179) Pregunta a la Corporación RTVE con respuesta escrita.

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Retirada de su pregunta sobre promoción de la lengua y la cultura gallega en los medios de comunicación públicos de titularidad estatal, Televisión Española, Radio 4 y RNE.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Corporación RTVE y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito a la Corporación Radio Televisión Española relativa a la promoción de la lengua y la cultura gallega en los medios de comunicación públicos de titularidad estatal.

La lengua y la cultura gallega son la expresión genuina de la identidad nacional del pueblo gallego. En una sociedad en la que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la creación y percepción

de las identidades colectivas, el reflejo de las lenguas y culturas diferentes del castellano en los medios estatales son prácticamente inexistentes, por no hablar del dominio abrumador de esta lengua en todos los soportes informativos.

Se proyecta así una imagen del Estado español monolingüe en castellano que refuerza entre los telespectadores y escuchantes una visión uniformizadora, centrípeta y castellana. La realidad plurinacional, plurilingüe y pluricultural del Estado es ocultada o, en el mejor de los casos, deturpada desde un esquema folclorizante y regional.

En el caso de la cultura y la lengua gallegas esta exclusión de los medios de comunicación estatales, con contadas y meritorias excepciones, es aún más evidente. Y es especialmente grave en el caso de los medios de comunicación públicos, que deberían ser ejemplarizantes en la conformación de una opinión pública plural, respetuosa y con actitud de tolerancia hacia el carácter pluricultural y plurilingüe del Estado español.

En este sentido, en el año 2005 el entonces secretario general de Comunicación de la Xunta de Galicia se comprometía, a iniciativa del BNG, a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Central para la reapertura de Radio 4, de RNE, cerrada en 1992, en gallego, al igual que ya sucede en Cataluña.

Al mismo tiempo, el Parlamento de Galicia aprobó por unanimidad el 20 de marzo de 2006 una proposición no de ley del BNG por la que se instaba al Gobierno central a reabrir una frecuencia de RNE íntegramente en gallego. Además, se demandaba tanto a TVE como a RNE que incrementasen la programación en gallego y a potenciar el Centro Territorial de RNE en Galicia.

Y es que la última reestructuración en RTVE ha supuesto un drástico recorte de la actividad de este centro y de la programación en gallego en general, reduciendo los informativos de TVE -Galicia en La 1 a solamente 30 minutos de lunes a viernes; haciendo desaparecer la programación en gallego de La 2 y del fin de semana.

Un conocido y controvertido axioma del periodismo asegura que «lo que no es noticia no existe». Pues bien, si la lengua y la cultura gallegas no existen en los medios de comunicación estatales, no existen para la audiencia del Estado español o la información que de ella tengan estará influenciada por tópicos y no por la realidad de una lengua y una cultura viva y con una riquísima producción cultural.

Es por todo lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo se excluye a la lengua y a los creadores y creadoras gallegos de los medios de comunicación públicos de titularidad estatal?

¿Es consciente RTVE de que esta discriminación de la lengua y cultura gallegas refuerza una idea uniformizadora del Estado español?

¿Va RTVE a incrementar la presencia de la cultura y la lengua gallega en Televisión Española y Radio Nacional de España?

¿Tiene previsto RTVE recuperar la emisora de Radio 4 en gallego tal y como se ha demandado desde el Parlamento de Galicia en diferentes ocasiones?

¿Qué gestiones ha realizado la Xunta de Galicia ante el RTVE en ese sentido?

¿Qué medidas va a poner en marcha RTVE para incrementar la presencia de la lengua y la cultura gallega en TVE y RNE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

179/000268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del

artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.

5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

179/000269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, dice en el apartado 2 de su Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos:

«En el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009».

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A.»:

1. Relación de todos los procedimientos y actuaciones de su competencia, a fecha 1 de enero de 2010.
2. Relación de los procedimientos y actuaciones de su competencia que estén adaptados a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a 1 de enero de 2010.
3. Relación de los procedimientos y las actuaciones de su competencia en relación con los cuales, a 1 de enero de 2010, no podían ejercerse los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
4. Razones, en su caso, de que, a 1 de enero de 2010, todavía no pudieran ejercerse los derechos del artículo 6, respecto a algunos procedimientos y actuaciones de su competencia.
5. Fecha prevista para que se puedan ejercer dichos derechos, en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia, como establece la Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2010.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

179/000270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública «Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.» dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

179/000271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguiente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la empresa pública Ente Público de Radiotelevisión Española dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda ¿Quién ejerce las funciones de Director General? ¿Quiénes son los restantes miembros del equipo directivo? ¿Desde qué fecha ejerce cada uno de ellos su responsabilidad? ¿Cuál es la retribución completa —salario, desplazamientos, asistencias, dietas y cualesquiera otras— percibidas durante 2009 por cada uno de los miembros del equipo directivo, por todos los conceptos e individualizadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2010.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**